

ACTA ORDINARIA N°27.-

SESIÓN ORDINARIA N°27/2025.-

En Osorno, a 22 de Julio de 2025, siendo las 15:02 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°26 de fecha 15 de Julio de 2025.
2. OFICIO N°921 DEL 17.07.2025. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de TEQUEZUELA S.P.A., R.U.T. N°77.045.428-K, para su funcionamiento en local ubicado en PATRICIO LYNCH N°2068, LOCAL 2, OSORNO.
3. ORD. N°217 DEL 11.07.2025. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la Postulación del proyecto menor de 5.000 UTM “Construcción cubierta multicancha Pobl. Moyano, Osorno”, código BIP 40061659-0, por un monto de \$316.804.177.- a fondos del Gobierno Regional de Los Lagos, y se compromete a asumir los gastos de mantención de la multicancha, los cuales se estiman en \$4.500.000.- por año y en \$90.000.000.- durante toda su vida útil (20 años).
4. ORD. N°1405 DEL 17.07.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS LAS VEGAS CHICAS, por un monto de \$389.900.-, para ejecutar el proyecto denominado “Mejorando el ambiente de nuestra Sede junto a nuestros Vecinos”.
5. ORD. N°1412 DEL 18.07.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS ALTOS DEL SOL, por un monto de \$1.000.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Mejorando nuestra Sede y la Seguridad de nuestros Vecinos”.
6. ORD. N°1413 DEL 18.07.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR CRISTO REY, por un monto de \$385.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Reparando nuestras cámaras para una mejor seguridad”.
7. ORD. N°1337 DEL 09.07.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar a la JUNTA DE VECINOS VILLA PANORÁMICA, Personalidad Jurídica N°113-T, 01 Computador Lenovo – Código de Inventario N°10201001.379, dado de baja por el Departamento de Informática Municipal, según Decreto N°4749 del 06.06.2025.
8. ORD. N°69-G DEL 17.07.2025. ASESORÍA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don FRANCISCO JESUS MANSILLA SEGOVIA, demandado en querrela infraccional ante el Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno, por los daños ocasionados a un semáforo

ubicado en la intersección de las calles Los Carrera y Prat. Se propone transigir judicialmente por la suma de \$908.670.- a fin de poner término al proceso judicial.

9. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTÍN: “Buenas tardes, señores Concejales y Concejalas.”

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°26 de fecha 22 de Julio de 2025.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°26 de fecha 22 de Julio de 2025.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 07 Concejalas (es).

ACUERDO N°292.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. OFICIO N°921 DEL 17.07.2025. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de TEQUEZUELA S.P.A., R.U.T. N°77.045.428-K, para su funcionamiento en local ubicado en PATRICIO LYNCH N°2068, LOCAL 2, OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°921. D.A.F. - RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY DE ALCOHOLES N°19.925. MAT.: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 17 DE JULIO DE 2025. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra “O” de la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: **OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de TEQUEZUELA S.P.A. R.U.T. N°77.045.428-K para su funcionamiento en local ubicado en PATRICIO LYNCH N°2068 L.2 OSORNO.**

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°592 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2025.
- INFORME INTERNO N°300 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

- OFICIO N°151 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025, EMITIDO POR PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO, FACTIBLE.
- OFICIO N°268 DE FECHA 23.06.2025 EMITIDO POR DEPTO. RENTAS Y PATENTES A LA JUNTA DE VECINOS N°16 HUERTOS OBREROS, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500644857630 Y FOLIO 500644857756 DE FECHAS 14 DE JULIO 2025.
- DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19.925 ARTÍCULO 4°, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2025.

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de TEQUEZUELA S.P.A., R.U.T. N°77.045.428-K, para su funcionamiento en local ubicado en PATRICIO LYNCH N°2068, LOCAL 2, OSORNO

CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°592 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2025.
- INFORME INTERNO N°300 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°151 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025, EMITIDO POR PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO, FACTIBLE.
- OFICIO N°268 DE FECHA 23.06.2025 EMITIDO POR DEPTO. RENTAS Y PATENTES A LA JUNTA DE VECINOS N°16 HUERTOS OBREROS, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500644857630 Y FOLIO 500644857756 DE FECHAS 14 DE JULIO 2025.
- DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19.925 ARTÍCULO 4°, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2025.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°921 del 17 de julio de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°293.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°217 DEL 11.07.2025. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la Postulación del proyecto menor de 5.000 UTM “Construcción cubierta multicancha Pobl. Moyano, Osorno”, código BIP 40061659-0, por un monto de \$316.804.177.- a fondos del Gobierno Regional de Los Lagos, y se compromete a asumir los gastos de mantención de la multicancha,

los cuales se estiman en \$4.500.000.- por año y en \$90.000.000.- durante toda su vida útil (20 años).

Se da lectura al «ORD. N°217. SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 11 DE JULIO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNCAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, por medio del presente solicito incorporar el siguiente punto en tabla del próximo Concejo Municipal:

El Concejo Municipal de Osorno aprueba la postulación del proyecto Menor de 5.000 UTM “Construcción cubierta multicancha Pobl. Moyano, Osorno”, código BIP 40061659-0, por un monto de \$316.804.177.- a fondos del Gobierno Regional de Los Lagos y se compromete a asumir los gastos de mantención de la multicancha, los cuales se estiman en \$4.500.000.- por año y en \$90.000.000.- durante toda su vida útil (20 años).

Saluda atte. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNCAL DE PLANIFICACIÓN.»

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, una consulta. Este proyecto, aparte de la cubierta, tiene algo más; digo por el monto y la lógica de la cubierta”.

ALCALDE BERTIN: “Don Mario, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa del Concejo, don Mario Díaz Muñoz, Director de Secplan.

SEÑOR DIAZ: “Buenas tardes, Alcalde, miembros del Concejo”.

ALCALDE BERTIN: “Son 316 millones”.

SEÑOR DÍAZ: “Son 300 millones de pesos, aproximadamente”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Es hartito, para una cubierta, a eso me refería”.

SEÑOR MUÑOZ: “Sí, efectivamente, es un tema de las estructuras metálicas que están involucradas en las cubiertas, son bastante caras hoy día, eso es lo que considera”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Solo la techumbre de la multicancha”.

SEÑOR DÍAZ: “La cubierta completa de todo lo que es la multicancha existente”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Presidente, y los metros cuadrados de techumbre”.

SEÑOR DIAZ: “No, no tengo ese número”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Porque ahí sería importante tener un detalle”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Por informe, Alcalde, se podrá”.

ALCALDE BERTIN: “Claro, por supuesto. Haga llegar un informe, por favor, con los metros cuadrados y todos los datos anexos a este proyecto”.

SEÑOR DÍAZ: “Sí, por supuesto”.

ALCALDE BERTIN: “Caro es, pero es lo que da. Ahora, esto es lo que estamos pidiendo para hacer esto, todavía no lo hemos licitado, puede que salga menos. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar la Postulación del proyecto menor de 5.000 UTM “Construcción cubierta multicancha Pobl. Moyano, Osorno”, código BIP 40061659-0, por un monto de \$316.804.177.- a fondos del Gobierno Regional de Los Lagos, y se compromete a asumir los gastos de mantención de la multicancha, los cuales se estiman en \$4.500.000.- por año y en \$90.000.000.- durante toda su vida útil (20 años).

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°217 del 11 de julio de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°294.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1405 DEL 17.07.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS LAS VEGAS CHICAS, por un monto de \$389.900.-, para ejecutar el proyecto denominado “Mejorando el ambiente de nuestra Sede junto a nuestros Vecinos”.

Se da lectura al «ORD. N°1405. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 17 DE JULIO DE 2025. DE: SRA ROSA OYARZÚN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la JUNTA DE VECINOS LAS VEGAS CHICAS, por un monto de \$389.900.- para ejecutar proyecto denominado “Mejorando el ambiente de nuestra Sede junto a nuestros vecinos”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. ROSA OYARZÚN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS LAS VEGAS CHICAS, por un monto de \$389.900.-, para ejecutar el proyecto denominado “Mejorando el ambiente de nuestra Sede junto a nuestros Vecinos”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°923 del 17 de julio de 2025 de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°116-G del 15 de julio de 2025 de la Dirección de

Asesoría Jurídica; Ordinario N°1405 del 17 de julio de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°295.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1412 DEL 18.07.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS ALTOS DEL SOL, por un monto de \$1.000.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Mejorando nuestra Sede y la Seguridad de nuestros Vecinos”.

Se da lectura al «ORD. N°1412. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE JULIO DE 2025. DE: SRA ROSA OYARZÚN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la JUNTA DE VECINOS ALTOS DEL SOL, por un monto de \$1.000.000.- para ejecutar proyecto denominado “Mejorando nuestra Sede y la Seguridad de nuestros Vecinos”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. ROSA OYARZÚN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS ALTOS DEL SOL, por un monto de \$1.000.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Mejorando nuestra Sede y la Seguridad de nuestros Vecinos”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°928 del 18 de julio de 2025 de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°118-G del 17 de julio de 2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1412 del 18 de julio de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°296.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1413 DEL 18.07.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR CRISTO REY, por un monto de \$385.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Reparando nuestras cámaras para una mejor seguridad”.

Se da lectura al «ORD. N°1413. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE JULIO DE 2025. DE: SRA ROSA OYARZÚN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el CLUB ADULTO MAYOR CRISTO REY, por un monto de \$385.000.- para ejecutar proyecto denominado “Reparando nuestras cámaras para una mejor seguridad”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. ROSA OYARZÚN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR CRISTO REY, por un monto de \$385.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Reparando nuestras cámaras para una mejor seguridad”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°928 del 18 de julio de 2025 de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°117-G del 17 de julio de 2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1413 del 18 de julio de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°297.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1337 DEL 09.07.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar a la JUNTA DE VECINOS VILLA PANORÁMICA, Personalidad Jurídica N°113-T, 01 Computador Lenovo – Código de Inventario N°10201001.379, dado de baja por el Departamento de Informática Municipal, según Decreto N°4749 del 06.06.2025.

Se da lectura al «ORD. N°1337. DIDECO. ANT.: CARTA JUNTA DE VECINOS VILLA PANORÁMICA. MAT.: SOLICITA COMPUTADOR DADO DE BAJA. OSORNO, 09 DE JULIO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y por medio del presente, en relación a la carta solicitud de parte del Junta de Vecinos Villa Panorámica de Personalidad Jurídica N°113-T, la cual se encuentra vigente hasta el 07.02.2028, donde se solicita la donación de computador dado de baja por el departamento de Informática Municipal según consta en el decreto N°4749 de fecha 06.06.2025.

Es por esto que, en virtud de lo expuesto, solicito a usted incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad que el bien, pueda ser donado a Junta de Vecinos Villa Panorámica.

El Bien solicitado es el siguiente:

Computador Lenovo - Código de inventario 10201001.379

Se adjunta copia del decreto N°4749 de fecha 06.06.2025 que da de baja el computador a donar, carta solicitud de la Junta de Vecinos Villa Panorámica y V°B° del Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de donar a la JUNTA DE VECINOS VILLA PANORÁMICA, Personalidad Jurídica N°113-T, 01 Computador Lenovo – Código de Inventario N°10201001.379, dado de baja por el Departamento de Informática Municipal, según Decreto N°4749 del 06.06.2025.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1337 del 09 de julio de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Solicitud de la Junta de Vecinos Villa Panorámica del 21 de abril de 2025; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°298.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°69-G DEL 17.07.2025. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don FRANCISCO JESUS MANSILLA SEGOVIA, demandado en querrela infraccional ante el Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno, por los daños ocasionados a un semáforo ubicado en la intersección de las calles Los Carrera y Prat. Se propone transigir judicialmente por la suma de \$908.670.- a fin de poner término al proceso judicial.

Se da lectura al «ORD. N°69-G. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: CAUSA ROL N°10.315-2024 DEL 2DO. JUZGADO POLICÍA LOCAL. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN JUDICIAL CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 17 DE JULIO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURIDICA.

Junto con saludar, informo a usted que la Ilustre Municipalidad de Osorno presentó, con fecha 15 de enero de 2025, querrela infraccional ante el Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno, por los daños ocasionados a un semáforo ubicado en la intersección de las calles Los Carreras y Prat, en contra de don Francisco Jesús Mansilla Segovia. Asimismo, se interpuso demanda civil en su contra, en calidad de conductor, y contra don Jaime Hernández Toro, en calidad de propietario del bus placa patente KFZK-22.

La querrela se presentó en virtud del parte policial N°03025 de Carabineros de Chile, Primera Comisaría de Osorno, de fecha 20 de diciembre de 2024, en el que se consigna que el demandado conducía el bus por calle Los Carreras en dirección al poniente. Al llegar a la intersección con calle Arturo Prat, realizó una maniobra de viraje a la izquierda, y debido a las dimensiones del vehículo y la presencia de automóviles mal estacionados en el sector, impactó un semáforo en funcionamiento, provocando daños estructurales desde su base.

Según cotización emitida por el Departamento de Estudios del Tránsito, el monto del daño asciende a \$1.312.387.- (un millón trescientos doce mil trescientos ochenta y siete pesos), IVA incluido.

La demanda civil tiene por objeto obtener indemnización por el daño emergente causado al bien municipal, por el mismo monto ya indicado, fundado en los antecedentes fácticos y jurídicos que se han señalado.

Cabe señalar que, el juicio se ha visto dilatado por la imposibilidad de notificar al demandado don Jaime Hernández Toro, quien tiene domicilio fuera de la ciudad. Se han gestionado exhortos a los domicilios de Arturo Prat 315, Vicuña, y posteriormente en La Serena, sin que hasta la fecha haya podido concretarse su notificación, pese a oficios al Registro Civil y SERVEL.

En este contexto, don Francisco Jesús Mansilla Segovia, representado por la abogada doña Isabel Navarro Carrasco, ha propuesto el pago en una sola cuota del casi 70% del monto demandado, equivalente a \$908.670.-, ello en un plazo de 30 días, con el objeto de finalizar el proceso judicial y poder continuar con su actividad laboral.

En atención de lo anterior y considerando que, la causa data de enero de 2025 y no ha podido avanzar debido a la falta de notificación de uno de los demandados, y en razón a la a propuesta de pago que permitiría percibir una indemnización inmediata, sin más dilaciones ni gastos asociados.

Se solicita autorización para **transigir judicialmente por la suma de \$908.670.-** (novecientos ocho mil seiscientos setenta pesos), en los términos señalados, a fin de poner término al proceso judicial tramitado ante el Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno.

Finalmente, se hace presente que, conforme a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, “el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para transigir judicial o extrajudicialmente”, por lo que se solicita someter esta propuesta a consideración del Honorable Concejo Municipal.

Se acompaña demanda para conocimiento y fines.

Atentamente. CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURIDICA.»

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tengo una pregunta, Alcalde. Nosotros como municipio podemos transigir igual, aunque seamos demandantes por este producto, porque el precio es mucho mayor, aparentemente, y aquí estamos por \$908.660.- Esto ya está zanjado, esto tiene que pagar el afectado”.

ALCALDE BERTIN: “Se zanja después que ustedes lo aprueben”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Por eso le digo, esto ya está conversado, entre abogados, se llegó a un acuerdo con el municipio”.

ALCALDE BERTIN: “Está la base del acuerdo, pero no está aprobada; si esto resuelta acá, lo aprobamos; o si no, sigue el juicio. Don César, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa del Concejo, don César Guzmán Martínez, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMÁN: “Buenas tardes, Alcalde, Concejales, Concejalas. En este proceso, a raíz de un accidente de tránsito se genera este daño que consistiría en un semáforo. Acá con respecto a la pregunta del Concejal, da lo mismo si somos demandantes o demandados; en el fondo la norma habla de los avenimientos o transacciones. Y en este caso, en esta causa en específico, si bien es cierto, interpusimos una querrela y demanda civil, falta una notificación al propietario

del vehículo y eso, lógicamente, va a retrasar mucho el proceso judicial, quizás una eventual condena podríamos obtenerla, pero en mucho tiempo más. Acá en el fondo el valor que se propone transigir consistiría en un 70% del valor total del semáforo, lo que en el fondo creemos que es un valor bastante razonable”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Está bien, yo lo voy a aprobar, Presidente, con la salvedad que es un monto pequeño, prácticamente 300 mil pesos, y creo que más caro nos sale seguir interviniendo en aquello que el resultado que vamos a obtener, y por el bien de que algo se recupere, en esa condición lo voy a aprobar”.

ALCALDE BERTIN: “Bien don Juan Carlos, gracias don César. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don FRANCISCO JESUS MANSILLA SEGOVIA, demandado en querrela infraccional ante el Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno, por los daños ocasionados a un semáforo ubicado en la intersección de las calles Los Carrera y Prat. Se propone transigir judicialmente por la suma de \$908.670.- a fin de poner término al proceso judicial.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°69-G del 17 de julio de 2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°299.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi primera consulta tiene que ver con que esta semana se comunicaron conmigo apoderados de distintos establecimientos educacionales, particularmente, de la Escuela Sociedad Socorros y la Escuela Paul Harris, entre otras; por robos que habrían sufrido estas escuelas. Incluso me acaban de llamar que a las 13:30 hrs., la escuela Paul Harris habría sufrido otro robo más, hoy día, que sería el cuarto, en los últimos 7 días. Quisiera consultarle Alcalde si eso es efectivo, primero que todo, porque tengo solo la opinión de los apoderados; y segundo, cuáles son las medidas que se van a tomar al respecto, porque en uno de esos casos argumentarían que el sistema eléctrico es el que no impide, por ejemplo, que funcionen las cámaras en escuela Paul Harris, que se habría arreglado el año pasado, pero que habría quedado con alguna deficiencia”.

ALCALDE BERTIN: “Hay alguien de educación en sala. No hay nadie. Le dejo la explicación para la próxima sesión”.

CONCEJAL ARREDONDO: “O con un informe. Pero le puedo agregar una consulta más a ese informe y también que se señale sobre la calefacción de la Escuela Italia, que también no está funcionando, entonces los estudiantes no estarían asistiendo”.

ALCALDE BERTIN: “Que se haga el informe correspondiente, no hay problema”.

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Existen dos ordinarios, el N°6919 del 09.01.2025 y el N°9737 del 17.07.2025; donde vecinos, mediante firmas, solicitan, Presidente, que se pueda hacer una poda de unos árboles que están frente a la cancha “La Bombonera”, en la Plaza Antillanca. Nos enviaron un correo a varios, así es que aprovecho de hacerlo presente.”

G

ALCALDE BERTIN: “Pero, llegarían al municipio”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí, están con IDDOC, en Oficina de Partes, uno de enero y uno de julio; están con las firmas, con todo. Si es que se puede revisar, Presidente, para que se pueda responder a aquello”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, ningún problema”.

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Tengo una fotografía. Esa es la cancha de la población Carlos Condell, Presidente”.



Entonces, si es que se puede hacer ahí una intervención, probablemente, hayan hecho varias intervenciones por lo mismo, pero, hacerlo nuevamente, porque así se encontraba en la tarde de ayer. Incluso, se reportó un principio de incendio durante la tarde y en esas condiciones está hoy día, hay gente pernoctando, consumiendo alcohol, drogadicción, etc., justo atrás de las galerías. Y ayer intentaron incendiar otra vez esos camarines, porque hay gente que va a dormir a ese lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Don Jorge Bello, eso está entregado a la empresa; puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa del Concejo, don Jorge Bello Alarcón, Director Obras Municipales (S).

SEÑOR BELLO: “Buenas tardes, Presidente; señores Concejales, Concejales. Efectivamente, ese proyecto fue devuelto porque sucede que en ese minuto las instalaciones estaban siendo ocupadas por personas. Entonces, efectivamente, era imposible hacer la entrega de la obra en esas condiciones. Así es que, se desistió y se devolvieron los antecedentes a la Secplan para que se evalúe las condiciones nuevamente”.

ALCALDE BERTIN: “A ver, Secplan, y qué se ha hecho, cuándo fue eso”.

SEÑOR BELLO: “Ahora, hace poco”.

ALCALDE BERTIN: “Cuándo fue eso”.

SEÑOR BELLO: “Esta semana, el viernes me parece”.

ALCALDE BERTIN: “Y cuál es, se sabe qué es lo que se va a hacer. Don Mario, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa del Concejo, don Mario Díaz Muñoz, Director Secplan.

SEÑOR DIAZ: “Sí, señor Alcalde, oficié a Seguridad Pública para que tomaran medidas al respecto, porque hay gente que está, efectivamente, viviendo y se impide hacer una entrega de terreno”.

ALCALDE BERTIN: “Es Seguridad Pública quien tiene que hacer eso o se debe pedir un desalojo, qué pasa ahí”.

SEÑOR DÍAZ: “Por lo menos, lo derivé a ellos para que tomaran las primeras medidas del caso. No sé si ahí quién oficia a que se autorice la erradicación, porque hay que sacar a la gente con la fuerza pública”.

ALCALDE BERTIN: “Habrá que pedir el desalojo a la Gobernación”.

CONCEJALA UBILLA: “Señor Alcalde, me da la impresión que el desalojo con la Fuerza Pública tendría que darse la autorización y tendría que ser de inmediato. O sea, en la medida que allá exista una especie de hábitat, pero por otro lado...”.

ALCALDE BERTIN: “Creo que así opera eso. Bueno, para no seguir dialogando en esto, le voy a pedir a don César que mañana se haga la presentación a la Gobernación o a quien corresponda, o a la Delegación Provincial, para que se pida de inmediato el desalojo y tramitarlo, que salga de inmediato, por favor. Don Mario, preocúpese de que eso salga rápido, coordínense para todos los efectos”.

SEÑOR DIAZ: “Sí, perfecto”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, queda claro. Porque esto ya está adjudicado, así es que hay que entregárselo a la empresa”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Lo consulté, porque me pareció que no se podía entregar el terreno así”.

ALCALDE BERTIN: “Ha sido muy complicado eso. Bueno, qué le vamos a hacer”.

4.- CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, por los medios de comunicación supimos que usted había tenido una reunión con el Gobernador Regional. Tengo entendido que le fue bien, pero quisiera saber dos aspectos, que nos pueda informar sobre dos temas en particular que se refieren sobre los Fondos de Juzgado Policía Local y el Liceo Carmela Carvajal”.

ALCALDE BERTIN: “El Liceo Carmela Carvajal, se están sacando los últimos detalles, pero le voy a pedir a don Mario que pase a explicar, porque él tiene mayores datos. Pero, estamos en los últimos trámites para que ya pase al Concejo para entregar los Fondos. Tengo entendido que se va a hacer acá, en Osorno”.

Se integra a la mesa del Concejo, don Mario Díaz Muñoz, Director de Secplan.

SEÑOR DIAZ: “El Liceo Carmela Carvajal, debido al monto que tiene este proyecto, requiere Toma de Razón en Contraloría; pero, previamente, eso tiene que ir firmado por la Ministra, en este caso. Por lo tanto, ya se hicieron las consultas: esto, directamente, la Dirección de Arquitectura lo despacha a la Ministra, firma ella, y se ingresa a la Contraloría; toma razón, y ahí sigue el procedimiento, ingresa al GORE para que puedan obtener los fondos. Ese es el proceso que está en este momento”.

ALCALDE BERTIN: “Estimamos que a fines de octubre podríamos estar iniciando obra, pero todo va bien”.

CONCEJALA UBILLA: “Y el tema del Juzgado de Policía Local”.

ALCALDE BERTIN: “El Juzgado Policía Local, el trámite está en bastante evolución”.

SEÑOR DIAZ: “También está radicado en un trámite en la Dirección de Arquitectura porque ellos son unidad técnica en este momento. Entonces ellos tienen que devolver esa condición, y por lo tanto, se está esperando la opinión de ellos. El GORE ya les pidió que se restituyera la condición de unidad técnica. Esta semana debería quedar listo”.

ALCALDE BERTIN: “Nosotros, en cuanto llegue doña Cecilia, vamos a hacer la re-evaluación, ese tiene RS al parecer”.

SEÑOR DIAZ: “Sí, tiene un RS”.

ALCALDE BERTIN: “Por lo tanto, andaría súper rápido. Una vez que le hacemos la re-evaluación lo incluimos al Gobierno Regional para financiamiento”.

CONCEJALA UBILLA: “En realidad no me...todavía me sorprende... este es un trámite que lo conversamos hace dos meses atrás, pensaba que era como tan sencillo decir “...sabe que más devuélvanme los antecedentes...”. Me está preocupando justamente lo que es la administración, que los procesos demoren tanto. O sea, es bastante tiempo, dos meses para devolver un proceso y no sé por qué arquitectura tendrá que evaluar si es algo que en definitiva va a tener que resolver la municipalidad”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos insistiendo. He conversado con el señor Gobernador varias veces, él ha puesto muy buena voluntad al respecto, ha instruido sobre eso, para que aceleren el trámite. Pero, algo extraño pasa que no lo devuelven, porque tienen que devolverlo solamente”.

CONCEJALA UBILLA: “Tiene que aprovechar con el Gobernador Regional la cercanía y la coincidencia que tienen cumpleaños el mismo día, se dio cuenta”.

ALCALDE BERTIN: “(Por qué cree que fui el otro día para allá)”.

CONCEJALA UBILLA: (El Gobernador y el Alcalde celebraron juntos, por eso le fue bien).
“Sí, es importante”.

5.- CONCEJALA UBILLA: “Mi otro punto tiene que ver con el tema de los procesos. Nosotros hoy día, Alcalde, con don Arturo, fuimos al Basural de Curaco. Estoy, absolutamente, impactada de lo que hay. Aquí, en el Concejo Municipal, es un tema que ha sido, pero, reiteradamente tratado, sobre todo por don Juan Carlos, por don Miguel, por otros Concejales, por don Arturo, de la operación se nos ha dado información, se nos ha asegurado determinadas cosas, como, por ejemplo, que se está rellenando, tapando, cubriendo con basura todos los días, y eso, evidentemente, no es así. Hoy día no había, cuántos, 60 metros cúbicos, se supone de basura, y estaba una “chorrera” de camiones, una montaña de basura, miles de jotes. Yo siento que, como Municipalidad, y ahí va mi punto, porque creo que don Arturo, él fue el que tomó fotografías, “filmó” y se acercó más, él tuvo el valor de caminar sobre, en forma más cercana. Creo que nosotros, como Municipalidad, aquí tenemos un incumplimiento grave de todo lo que es con la comunidad Osornina, cómo se está operando ese basural con el tema ambiental, de cómo se están utilizando los recursos. Nosotros somos, como Concejales, parte de la Municipalidad y creo que no nos podemos seguir haciéndonos “los ciegos”, respecto de esta negligencia ambiental que está produciendo la Municipalidad. Esto no es algo nuevo, es algo que data de hace muchos, de muchos años atrás. Siento que hay que tomar una proactividad, pero, en forma mucho más responsable de lo que está pasando. O sea, la zanja, que no tiene ninguna razón de ser, los líquidos percolados que están inundando a los lugares vecinos, que se están contaminando, ahí atrás hay un estero, es decir, no sé cómo no nos tienen “colgados del edificio Kauak” como Municipalidad, porque, efectivamente, hemos sido, como Municipalidad, muy irresponsables, Alcalde. Y lo que me llama profundamente la atención es que, por ejemplo, aquí se nos asegura que se está cubriendo todos los días y eso no es así. Así es que, quisiera que don Arturo, que, seguramente, va a tomar el punto, pero, que nosotros como Concejales y como Municipalidad, y los funcionarios, tomemos real conciencia, fuera de todo lo que nos pasó, que nos impidieron ingresar, y, al final, logramos entrar al basural; fuera de eso, en el entorno, el camino, toda la basura, las lavadoras, los colchones, los asientos plásticos; no sé con qué frecuencia la gente que tiene que ver con el ambiente está yendo a ese lugar o no ven; eso no es algo que sea reciente, es algo que se ha ido acumulando con el tiempo. Qué estamos haciendo, qué es lo que estamos haciendo por el tema de nuestro ambiente, somos responsables. Esa es una obra de la Municipalidad, eso, se supone, que debiera ser un Relleno Sanitario, y de Relleno Sanitario no tiene nada”.

ALCALDE BERTIN: “Es un Vertedero, no un Relleno Sanitario”.

CONCEJALA UBILLA: “Bueno, debió de haber sido así, partió como Relleno Sanitario”.

ALCALDE BERTIN: “No, siempre ha sido Vertedero”.

CONCEJALA UBILLA: “No, Alcalde, tengo claridad que eso partió como Relleno Sanitario, cuando esa obra partió en los años 1985-1986, cuando eso se compró, se le compró al señor Aliro Martínez, ahí había todo un proyecto donde se hacían celdas, donde se cubría, donde se sacaba la tierra, me acuerdo que el Ingeniero, don Juan Carlos Kauak, trabajó, que se manejaba en esos tiempos; después de eso, me fui de la Municipalidad, pero, partió como Relleno Sanitario. El concepto fue Relleno Sanitario, porque en ese momento ya la sociedad osornina y las normas obligaban a tener un Relleno Sanitario, porque recordemos que el Relleno Sanitario se estableció ahí, producto de la necesidad de cerrar el Basural que existía en Ovejería, con todo lo que fue el Instituto de Ecología, y ahí había un líder que era mi colega, don Waldemar Monsalve, que tuvo una proactividad muy importante, y la comunidad entera se puso en marcha, y la Municipalidad, en ese momento, no le quedó más que partir con un nuevo proyecto, pero, partió eso como Relleno Sanitario; que con el tiempo se haya desvirtuado, es otra cosa. Pero,

voy al tema, Alcalde, que no nos podemos seguir haciendo “los lesos”, no nos podemos seguir haciendo “los ciegos”, y no quisiera que aquí en la Municipalidad vengan los funcionarios a “contarnos cuentos”. O sea, no solamente con esto, sino que con muchas cosas, nos pasa que nos “cuentan cuentos”, y, por otro lado, estos cuentos son como a cámara lenta, porque tampoco tenemos soluciones inmediatas, o será que soy muy acelerada; y quisiera que en estos tres años y medio que nos queda, aquí, como partícipes de este Concejo Municipal, podamos presentar, el día que entreguemos el cargo a la comunidad Osornina, una solución ambiental, moderna, como corresponde, respecto de la disposición de nuestra basura, que nosotros mismos generamos. Eso, Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, a mí me gustaría que, y vamos a contestar de a poco las preguntas, usted, la afirmación que hace, con respecto a los funcionarios municipales, de que están “contando cuentos”, me dijera cuáles son y en qué momento, y tomaré las medidas del caso; haremos el Sumario que corresponda y haremos la investigación que corresponda. Pero, lo que no vamos a hablar son este tipo de situaciones, que, si manifiestamente es tan así, a mí no me constan; por lo tanto, si usted tiene pruebas específicas, entréguelas, por favor, y haré el Sumario correspondiente, al funcionario que corresponda.”

CONCEJALA UBILLA: “Un tema muy claro, como qué, que la basura se cubre todos los días y que ahí, debiera, según contrato, haber un bulldozer compactando eso, y eso no existe. Hoy día, estamos a martes”.

ALCALDE BERTIN: “Y eso quién lo aseveró acá”.

CONCEJALA UBILLA: “A ver, aquí el señor, cómo se llama, don Carlos Medina, o sea, si el contrato dice, pero es que fuera de eso, es de una lógica elemental que la basura tiene, no he visto los detalles de la licitación, pero, lo lógico es que eso se cubra todos los días. No se puede permitir que eso quede a los vectores, a los ratones, a los jotes, a todas esas cosas”.

ALCALDE BERTIN: “Está bien, pero usted identifica”.

CONCEJALA UBILLA: “Entonces, pero, a mí me asombra, porque hoy día, creo que don Arturo va a mostrar las fotos, es imposible que eso sea, creo que hay por lo menos una semana o más, que no se ha cubierto la basura”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, pero vamos por parte. Está identificado el funcionario, tomaré las medidas del caso”.

CONCEJALA UBILLA: “Eso Alcalde, es tema de una constatación de que, aquí, se dice; se hizo esa zanja con ese objeto, los líquidos percolados se van a los terrenos de las parcelas de al lado, y ni siquiera estamos en un momento de lluvia, hoy día había sol”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, por lo tanto, como le digo, ya identificamos a un funcionario, vamos a ver las medidas que tomamos. Segundo, los líquidos percolados, sí, efectivamente, se hizo un Sumario, que empezó recién, para ver qué pasó con la zanja, por qué se hizo, quién la diseñó y por qué se hizo, todo lo que pasó. Algo tendrá que decir el Sumario. El Sumario está en curso hace una semana atrás. El resto, de que tengo conocimiento, decirles: es un Vertedero, no ha sido nunca un Relleno Sanitario, es lo que conozco, no voy a discutir con usted, pero, sí lo conozco como Vertedero. Tercero, recuerde que este es un Vertedero provincial, no solamente de Osorno. Cuando me preguntaban, qué hacemos con nuestro Vertedero, y tomar medidas, hay que ser muy cauteloso, parar eso hoy día, significa una emergencia sanitaria para toda la provincia, porque cualquier medida que tomemos hoy día, ustedes dirán “...claro, no se va a tomar nunca una medida...”, no, tenemos que ser muy cautelosos en hacer el trabajo que tenemos que hacer, para que el día de mañana no podamos interrumpir este proceso, aunque sea

malo o como sea, se está haciendo, de alguna forma se está haciendo. Pero, ya viene pronto una nueva Licitación, y veremos cómo se toma y qué medidas tomamos con respecto a eso, y la empresa que se hace cargo, qué exigencias le vamos a imponer. Habrá que ver, no sé, pero, parto de la base, no puedo andar ahí todos los días, que la persona que está hoy día, administrando eso, tiene que estar cumpliendo con todo lo que el contrato impone; por lo menos, el tema de las máquinas. Don Carlos Medina, puede pasar a la mesa, por favor; y el ITO, es doña Alejandra Navarrete, que pase igual”.

Se integran a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO; y la señora Alejandra Navarrete Dabner, Jefa del Departamento de Medio Ambiente.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Solo quería, Alcalde, antes un tema. Las Bases Técnicas y las Bases Administrativas, expresan claramente lo que tiene que hacer el Concesionario en el Vertedero de Curaco, eso está orado, sacramentado”.

ALCALDE BERTIN: “Me imagino que sí, claro que sí”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lo hemos pedido, lo hemos dicho, incluso, hay temas de cobertura que tampoco se han realizado dentro de los plazos, dentro de los montos, dentro de todo, porque hay una cantidad de basura enorme que quedó hace un tiempo, también lo vimos. Y lo otro, Presidente, quiero sincerarme acá, no participé en el lanzamiento del Patio Limpio por una razón bien simple: ese Vertedero no tiene Resolución Sanitaria para ese tipo de desechos, por lo tanto, cuánto más va a ser el aumento de esa cantidad de desechos que van a llegar a ese Vertedero. Si va a ser solamente comunal, va a ser provincial, sector rural”.

ALCALDE BERTIN: “Comunal solamente”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y lo otro, esa es mi razón, así como está el Vertedero, y nosotros seguimos echándole basura, tenemos que buscar una alternativa, no sé qué, pero, hoy día, con el tema del Patio Limpio, no sé cuántas toneladas de basura más van a entrar, y ni siquiera basura en sí, van a ingresar artefactos eléctricos, de todo. Y lo último, Presidente, creo que debemos tomar una solución respecto a qué vamos a hacer con la basura. Existe o no existe una Resolución Sanitaria hoy, en este minuto, que tenga una fecha de término específica, el Vertedero de Curaco”.

ALCALDE BERTIN: “Tiene vida útil hasta unos años, al año 2030, aproximadamente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y eso, como consulta, Presidente, porque a mí me hace razón de que, nosotros, quizás, si en alguna instancia, como Administración, pudo ser un error, cometimos a lo mejor, quisimos ser Provincia, acoger al resto de las comunas, que no tengo nada con eso, pero, creo que tenemos que ir pensando, si va a seguir en las condiciones que estamos y seguimos asumiendo los costos; también, me gustaría saber cuánto es lo que están aportando los otros Municipios, si están al día o no, con los montos que se deben pagar por el ingreso a este Vertedero Curaco. Y, por último, si hay que tomar una decisión, nos guste o no nos guste, nosotros no vamos a generar un tema ambiental, si acaso el Vertedero no da para que estén las siete comunas acá, y tenemos que hacernos cargo de nuestra basura, y no podemos, nosotros, creo, seguir haciéndonos cargo de la basura de las demás comunas. Es una posición, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “En todo caso, conversé con el Gobernador, nosotros nos estaríamos juntando la próxima semana, porque esta semana vamos con la Asociación de Municipios de Osorno, y vamos a ir, con toda la Asociación completa, a conversar, para ver en qué situación

está la “retoma” del proyecto, que está casi listo, hay un porcentaje altísimo, y cuándo comenzaríamos las obras, definitivamente. Es un tema que el Gobernador tiene con la mejor buena disposición, para retomar las obras lo más rápido posible, y comenzar a hacer algo ahí. Creo que eso viene pronto, vamos a ver cómo lo hacemos. Y me gustaría, Concejala Ubilla, que aclarara, si tiene puntos sobre esto, que lo dijera de inmediato, para no extender el tema después.”

CONCEJALA UBILLA: “Muy breve. Usted cuando se refiere al nuevo, es al basural, el que está al frente.”

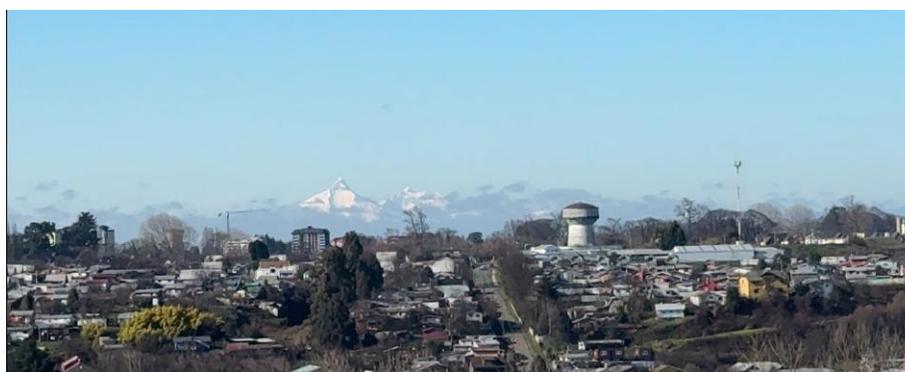
ALCALDE BERTIN: “Al Relleno.”

CONCEJALA UBILLA: “El nuevo que está al frente. Y lo otro, es en relación al tema del Programa Patio Limpio; creo que, normalmente, lo que se está disponiendo del Patio Limpio no son elementos que vayan a crear contaminación, que lleguen los jotes, los ratones, pero, aparentemente, se están juntando en el mismo lugar. Creo que pudiese buscarse otro lugar, por qué, Alcalde, porque también van vehículos a retirar el cachureo, de hecho, lo vimos hoy día, porque va una camioneta saliendo del Basural, llena de chatarras, porque van a buscar lo que se dispone del Patio Limpio. Entonces, creo que, si los camiones que llevan, retiran los elementos del Patio Limpio, debieran de, por lo menos, transitoriamente, dejarlos como en otro lado, para que si ahí van a ir a buscar la chatarra; y como digo, los detalles y las fotografías y los antecedentes se dieran a conocer.”

ALCALDE BERTIN: “Me gustaría que tocáramos ese tema ahora.”

CONCEJALA UBILLA: “Porque fuera de eso, ya terminé con mi punto.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, bueno, entonces, toco el punto, y expongo los videos están acá. Vamos con el primer video.



El primer video es un prefacio, para poder contextualizar lo bonita que es la ciudad de Osorno, con sus volcanes, que todo se ve muy bonito, el Osorno limpio.



Y si no nos vamos al segundo video, esto es para poder mostrar la magnitud, el contraste, que esto fue grabado hoy día en la mañana; justamente, hoy día en la mañana fui con mi colega Cecilia Ubilla, y esa es la parte frontal, ahí se puede ver cómo las máquinas están sobre una montaña de basura, se ve la cantidad de jotes, que eso ya también es un riesgo medioambiental, y se puede ver que no hay cobertura diaria, no existe, eso, por lo bajo, debe tener casi, creo, que debe ser dos semanas, sin cobertura diaria. No se ve ningún bulldozer, y por qué debe haber un bulldozer, porque el bulldozer es el que está junto con las máquinas, debe estar tapando constantemente con tierra.





Qué otro problema, y aquí es el más serio de todos, que es el tercer video, que muestra el famoso tema de la zanja; ahí abajo, todo ese líquido es lo que corre de la basura, porque la montaña de basura sigue hasta el otro extremo, y se puede ver cómo esa tremenda montaña de basura llega incluso hasta abajo, estaba humeando la basura con el vapor que emana de ahí. Se ve cómo pasa hasta el sitio del vecino, o sea, al vecino si se “le da la gana” de demandar, demanda, y gana instantáneamente, porque se le están pasando todos los percolados para el otro lado, directamente a la tierra, la cual se está filtrando hasta abajo. No se está recepcionando nada, la zanja, por lo visto, no sirve, y todo eso está pasando hoy día. Aquí vemos cómo esa tremenda montaña de basura ni siquiera sigue la lógica de hacerlo como en pirámide, porque esto se hace como una pirámide y se forma como una “tortita”, la cual se va colocando una capa y después otra, no tiene esa forma, no tiene nada.



Y en el cuarto video, esto es para demostrar que, justamente, estaban llegando los camiones de basura, porque esto fue en la mañana, porque esto no fue la basura acumulada del día, sino de la noche; fuimos en la mañana, antes de que llegaran los camiones. Todo eso demuestra que hay una serie de, a ver, esto mañana lo llevo a la Superintendencia del Medioambiente, porque es una contaminación y un riesgo sanitario enorme. Los jotes, por normativa, se deben ir, para eso deberían disparar un cañón

constantemente, para que se vayan esos animales, porque ellos están consumiendo contaminación y empiezan a esparcir esa contaminación. Los líquidos, que están directamente en la tierra, van a contaminar la tierra y el agua que viene de abajo. Y ese cerro de basura no corresponde a ningún Vertedero, ni ninguna norma medioambiental. Supuestamente, la Municipalidad debe ir todas las semanas a revisar el estado, y si me dice que fueron, no se nota. O no fueron, o si fueron y no vieron nada, porque eso es impresentable; sé que están acá, pero, de verdad, ese cerro de basura, no sé qué justificación le pueden dar, porque en ninguna parte del país, ninguna autoridad medioambiental va a decir que eso está bien. Es un riesgo para toda la ciudad.”

SEÑORA NAVARRETE: “Buenas tardes. Concejales, Concejalas, señor Alcalde. Bueno, lamento mucho que hoy día no me hayan avisado, que pensaban ir al Vertedero, porque yo feliz los habría acompañado, y, de hecho, les podría haber mostrado el resto de las áreas del Vertedero. Obviamente, que la empresa no los iba a dejar ingresar, porque la instrucción que tienen es no dejar ingresar a nadie externo. No es como que cualquier persona puede entrar, ingresar al Vertedero, y ellos no los conocen a ustedes; o sea, en general, los ciudadanos no conocen a los Concejales, principalmente, quienes los conocen son los dirigentes, son las personas que trabajan acá, pero, por las caras, no es algo que ellos vayan a saber si “soy Concejal, entonces, pase”. Ahora, obviamente, en principio, si yo hubiera sabido, le habría avisado a la empresa, para que no tuvieran problemas para acceder y los habría acompañado, de todas maneras. Lo primero, es un Vertedero. Un vertedero es una instalación sanitaria deficiente, eso está claro, no es un Relleno Sanitario. Este Vertedero es del año 1987, que tiene la autorización sanitaria desde ese año, de funcionamiento, como Vertedero, en esa época no existía la norma de Relleno Sanitario, que salió publicada en el año 2010. El Relleno Sanitario está impermeabilizado, básicamente, un Vertedero no está impermeabilizado; ¿un Vertedero va a contaminar las napas?, sí, lamentablemente, esa es la instalación que tenemos, y, lamentablemente, con la que tenemos que tratar de hacer las mejoras y vivir de la mejor manera posible. ¿Un Relleno Sanitario?, sí, efectivamente, por su diseño es muy fácil o mucho más fácil hacer un manejo de los residuos, y se hace un diseño de celda sanitaria y hay un avance y hay una cobertura. Pero, cuando se tiene una superficie irregular, muchas veces la operación es distinta, se priorizan los desniveles. El Vertedero todavía tiene muchos sectores, mucho más altos que otros, y, por tanto, esos niveles se rellenan de basura y después se hace la cobertura. ¿Se fiscaliza el Vertedero?, no, se fiscaliza todos los días; es imposible, porque soy Jefa de Medio Ambiente, porque tengo bastante más otras funciones que la de solo fiscalizar el Vertedero, de hecho, en la Administración pasada, le hice una presentación al Alcalde, pidiendo que se decretara a una persona, un funcionario, que tuviera disponibilidad 100% en el Vertedero, que estuviera 24 horas al día, allá, porque, más encima, es de recibir basura en período nocturno, y el Vertedero recibe, en promedio, 47 camiones diarios; si consideramos que el sábado y el domingo no se reciben casi camiones, podemos decir que los días lunes y miércoles son los más altos, hay días que pueden llegar a casi 100 camiones de basura. Si pensamos solamente en 47 camiones, uno podría pensar que esos camiones compactadores vienen, aproximadamente, con 850 mts³ de residuos, pero, de residuos compactados, que, una vez que sale del camión, puede llegar a ser tres veces eso, y hay bibliografía que habla sobre que, la basura después era un 30% y después estamos hablando de que realmente es tres veces más. Entonces, efectivamente, es mucho los residuos que se reciben; y lo otro, también, es que hay que considerar que aparte del tema de los residuos que se reciben, también, hay residuos que mucha gente saca de sus casas y que generan daño en la maquinaria. Una cosa es la teoría y otra es la práctica del manejo de un Vertedero.

Ahora, con Patio Limpio, obviamente, llegan más metales y llegan y traen más problemas, y, obviamente, llegan más voluminosos, porque acá hay dos cosas: si no se hace Patio Limpio, los residuos terminan en micro basurales, y esos micro basurales, finalmente, igual los tiene que recoger la Municipalidad, igual los tiene que llevar al Vertedero, porque es la única solución sanitaria que existe en la provincia. Al lado La Laja no

nos recibe, y cualquier otro lugar nos cobrarían carísimo por llevar los residuos. Ese sector, donde se ve el lixiviado, ahí no hay una zanja de aguas lluvias, ni un dren de manejo de lixiviados, porque no ha habido nunca, no ha estado considerado, y sí está considerado, ahora, como por obra de cierre, como obra de mejoramiento, pero ahí no hay. Y ese sector, sé que usted ha visto imágenes en Google Earth, y si empieza a investigar en Google Earth, en el historial se da cuenta que esa es una laguna que siempre ha existido en el Vertedero. De hecho, cuando estuvo cerrado, entre el 2019 y 2024, el sector sur del Vertedero, no recibía residuos y la laguna estaba; y, de hecho, cada vez que venía la Superintendencia, también iba a ver la laguna y sabía de la existencia de esta laguna, pero, ahí no hay zanja de aguas lluvias, y tampoco hay un dren de contención de lixiviado en ese sector. Esa es una mezcla, es una mezcla, probablemente, de lixiviados con aguas lluvias, y por tanto hay que sacarlos, hay que sacarlos y está considerado también dentro de lo que vamos a hacer de retiro de lixiviados.”

SEÑOR MEDINA: “No sé si hay más consultas, pero, creo que la señora Alejandra fue bien clara al respecto.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal Buschmann, quiere agregar algo.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Un montón. Es simple, es que justificaron lo que acabamos de ver, pero, lo que acabamos de ver no es aceptable, un Vertedero no se maneja así. He hablado con personas que manejan Vertederos, y me dicen: «no se maneja un Vertedero así, tiene que haber un bulldozer siempre, por normativa debe haber uno, porque debe estar tirando tierra constantemente», no hay bulldozer, me di la vuelta por todo el sector, no había, mal una cosa. Dos, se hace como una “tortita”, como una pirámide, se cubre, otra más, se cubre; ahí están basura sobre basura, los jotes están dando vueltas ahí mismo. Los líquidos tampoco se deben manejar así. Sabemos que es un Vertedero, pero no vengan a decir que eso es agua de lluvia, pues ni siquiera ha llovido. Es una mezcla y se está contaminando. El olor, estuve ahí, con barro hasta casi a la rodilla y el olor llega. O sea, no pueden decirme que es agüita de lluvia, un manantial para tomar agua. Entonces, lo que veo acá...”

ALCALDE BERTIN: “No exagere, Concejal.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, no, sé que no he dicho eso.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos hablando del tema de la comuna, tiene que tomarse con seriedad.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Lo sé, pero, a lo que voy, es que todo lo que han dicho es que esto sucedió a causa de esto, pero, nosotros tenemos que cumplir una norma, eso es lo que pasa, la Municipalidad tiene que ir al Concesionario, y esto no es problema de que ustedes estén ahí tirando la basura, es el Concesionario. El Concesionario, si lo han ido a ver, ¿qué le dicen?: «¡Qué linda la montaña de basura, señor Concesionario!», tienen que decirle: «¡tápelo! ¿por qué no han hecho eso?, ¿por qué? ¡Uy, señor Concesionario, qué bonito como está haciendo el trabajo!», si lo han ido a ver, ¿qué pasó?, o ¿no han ido a ver?; porque me dijeron hace unos Concejos atrás que iban todas las semanas. Entonces, ¿van o no van?.”

SEÑORA NAVARRETE: “De hecho, está en un proceso de multa en estos momentos. Se inició el proceso de multa, porque no había cobertura diaria, porque lo dicen las Bases; o sea, independiente de que yo no puedo ir todos los días a fiscalizar al Vertedero, se están haciendo y se están tomando los resguardos, y se están aplicando, iniciando procesos de multa. Y esto va a seguir ocurriendo si es que se sigue manteniendo igual.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero, si el mismo Google Earth, si usted va viendo las fotos pasadas, siempre hay una cobertura que no está tapada, si eso es lo que pasa, ¿cuántas partes?,

y aquí volvemos a la misma pregunta de siempre, ¿cuántas multas serán cursadas?. Hay que tomar en cuenta que hay una Licitación, para el mismo Concesionario, que no hay, no hay, o sea, no hay una licitación para el próximo Concesionario. Entonces, ¿qué vamos a hacer?, ¿le vamos a dar más tiempo al mismo Concesionario?”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, Concejal, lo importante es que lleguemos a algo, o sea, no sacamos nada con seguir discutiendo acá.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, a lo que yo voy es que eso no se puede justificar.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso, estamos pronto a una nueva Licitación, a meses, a una nueva Licitación.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Se demora 3 meses eso.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, tres, cuatro, seis meses, lo que sea, Concejal, vamos a llegar a eso.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Mientras tanto.”

ALCALDE BERTIN: “Mientras tanto, qué hacemos, o lo que usted quiere es que caduquemos el contrato.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, lo que quiero es que les hagan cumplir la norma.”

ALCALDE BERTIN: “Es lo que está haciendo, está cursando multas.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No he visto que esté la norma cumplida, si veo el cerro...”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, por eso es que está cursando las multas, y va a seguir cursando, ella dice que va a seguir cursando las multas, por lo tanto, entendamos que eso va a ser, veamos de ahora para adelante cómo resultan las cosas.”

CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, solamente pedirle, por favor, nosotros solicitamos un informe, primero, me llegó un informe donde decía sobre el funcionamiento del Vertedero; lo que le solicitamos con mi colega Juan Carlos Velásquez, creo que uno o dos Concejos atrás, el tema de las multas, no solamente el funcionamiento, estos datos yo no los tenía, los 47 a 100 camiones, 850 metros cúbicos, tampoco los tenía, entonces, por favor, si nos pudiera hacer llegar lo más rápido posible, para ver todo este tema, el funcionamiento que le solicitamos, con el tema de las multas, y cuántas multas se han generado en el tiempo. Y otra apreciación, Presidente, es ver del nuevo Vertedero, y esta nueva Licitación, y esto que se va a hacer, que, lo más probable, es que sea con las otras comunas, igual, considerar que hay que incluir en esta Licitación, no sé si se podrá, una Planta de Tratamiento. O sea, tenemos que ver cómo ocupamos la basura, porque resulta que lo de Patio Limpio, hoy día, que va a caber ahí, perfectamente se podría separar el tema metal para que lo vayan a buscar, etc., y no meterlo ahí en el mismo Vertedero, y el día de mañana ver una Planta de Tratamiento, como lo han hecho otros países, señor Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que vamos a tener el tiempo y la oportunidad, en el nuevo proyecto, para poder participar, para poder hacer del momento en el que participemos todos y pongamos ideas, para poder hacer algo que sea mucho más entendible por todos nosotros, Concejal.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Alcalde, una opinión. Creo que así como en alguna oportunidad mencionamos en el Concejo anterior, el tema de la balanza, que, me parece muy oportuno, para

que sepamos cuánta es la basura que en realidad ingresa, no quiero dejar pasar lo que dijo la señora Alejandra, respecto a tener una persona de dedicación exclusiva, no metido en el Vertedero, ahí está el Centro de Esterilización, que puede estar más afuera, a efectos de que esta persona no esté inmersa dentro de ese olor, todo el día, y con esas condiciones, pero, me parece que a la larga, con las multas, porque hoy día, entiendo, que la Autoridad Sanitaria, la Seremía de Salud, nos cursó una multa también, de 60 UTM, entonces, me parece que a la larga, entre el pago de multa y tener a alguien presente, que ejerza la acción para que esta empresa pueda hacer el trabajo de buena manera, más allá del dinero, más bien con un objetivo medioambiental, creo que tampoco hay que dejarlo pasar, porque, me parece, que es la Licitación más grande, probablemente, una de las más grandes que tenemos, como Municipio, y que debiera funcionar de la mejor manera posible.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, solamente, para decir lo mismo que he dicho, no sé cuántas veces, acá, que se ha planteado el tema al Vertedero, las Bases Técnicas estipulan, desde la letra J a la Q, la responsabilidad que tiene el Concesionario. Y en la letra Q), la última letra dice: «el Contratista deberá pagar todas las multas que aplique la Autoridad Sanitaria, Servicios Públicos del Vertedero, Curaco, y, adicionalmente, se le aplicará una multa de 5 UTM, en relación a servicios mandatados por la presente concesión», en eso estamos hoy, y sencillamente nosotros estamos pagando eso. Eso está, justamente, aquí en la Base Técnica, que tiene que darse cumplimiento.”

SEÑORA NAVARRETE: “Lo que sucede, Concejal, es que, efectivamente, cuando Salud nos cursa un Sumario Sanitario, primero viene la etapa de los descargos, después viene la sentencia, y resulta que, a veces, han pasado hasta dos años entre que nosotros ingresamos los descargos y llega la sentencia; y, cuando llega la sentencia, la obligación de nosotros es ir a la reposición. Y entiendo que después de la reposición, yo no soy Abogada, pero, creo que hay una reclamación, pero, no hemos llegado, todavía, durante este periodo, que yo he estado ahí en el Vertedero, no hemos llegado a tener que pagar a Salud una multa. Entonces, obviamente, no se la ha descontado a la empresa, porque no ha pasado.”

SEÑOR MEDINA: “Quiero referirme a lo que decía el Concejal Arredondo, todos sabemos que el manejo de residuos es una obra, en definitiva, hay que considerarlo como un manejo de residuos, tanto orgánicos, inorgánicos y descartables; el 99% de los residuos que genera Osorno se van al Vertedero. El Vertedero tiene una vida útil al 2010, por tanto, no es un Vertedero en pleno funcionamiento, según lo que indica, lo ideal es hacerlo cumplir en base a lo que dice la norma, pero, el Vertedero debería estar cerrado desde hace 15 años atrás, y, necesariamente, hemos tenido que considerar obras de mitigación y obras que inicien plan de cierre para poder operar, no tenemos otra solución. Osorno tiene 247.000 habitantes, según lo que indica la Resolución del Ministerio de Medio Ambiente, que corrige población de la ley REP. A su vez, recibimos basura de 6 comunas, 380.000 habitantes; estamos generando 1,8 kilos de basura por habitante, entonces, no es fácil manejar un Vertedero en las condiciones que está. Por lo mismo, qué hacemos, como decía el Alcalde, ¿cerramos el recinto, vamos a dejar los residuos a Los Ángeles, con un costo de 900 millones mensuales?, con 50 camiones que actualmente Osorno tiene. Entonces, no es fácil este trabajo, y por lo mismo, hemos requerido al Alcalde considerar en esta Base de Licitación, que la Dirección de Obras esté a cargo de la inspección, entendiéndolo que recibimos una masa de residuos, que tiene que tener una configuración, taludes, compactaciones, drenes, piscinas de lixiviado, etcétera, pozos de reinyección, de venteo y un sin número de cosas. La DIRMAAO, en ningún caso, se desentiende de esto, porque nosotros vamos a ofrecer Asesores Ambientales, cumplimiento de RCA, haciendo descargos, viendo la forma de cómo manejar de mejor forma el recinto, porque, evidentemente, como dice don Miguel, es un manejo dinámico, recibimos basura de las 8 de la mañana hasta las 3 de la mañana, con el servicio nocturno. Entonces, necesariamente, vamos a tener que considerar, y el Alcalde ya lo tiene presente, 1 o 2 turnos, a lo menos, porque si esto lo dejamos de lado 1 o

2 días, los Concesionarios a veces incumplen, y por lo mismo se han iniciado los procesos de multas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, lo único que pido aquí, hay un contrato, ese contrato, sencillamente, hay que cumplirlo, lo que discutamos más, discutamos menos, y si no se cumple, tenemos la sanción. Incluso, por no presentar maquinaria, como lo que se presenta acá, son 20 UTM, de ser recurrente, y eso está en el tema de todo lo que es la parte técnica. Aquí, lo único que hay que hacer es hacer cumplir el contrato y que lo cumplan, y si cumple el contrato y tapa y va al acorde, va a la par con lo que va llegando, a lo mejor, no sé, habrá que ver en qué condiciones está la empresa, a lo mejor no tiene los recursos, a lo mejor la plata no le alcanza, no sé, hay que ver, pero, hay que buscar una solución pronta, para poder terminar con ese tema de incumplimiento de contrato, señor Alcalde, porque a todas luces se ve.”

ALCALDE BERTIN: “No, estamos claros, Concejal. Y les pido una sola cosa, no perdamos el norte, porque estas son varias partes, no solamente la disposición final; lo más importante es lo que pasa acá, en la ciudad, cómo hacemos para favorecer a toda esta gente que está sacando su basura todos los días, porque aquí tenemos miles de personas que sacan su basura todos los días, y entonces, tenemos que recogerla, tenemos que recogerla y disponerla en algún lugar, si no es ahí, ¿a dónde la llevamos?. Le he preguntado a todos los Alcaldes, de las siete comunas, si alguno está dispuesto a hacer un Relleno Sanitario en su comuna, nadie, nadie, es como si le mostráramos “al cuco”, todos arrancan, nadie quiere tenerlo. Entonces, estamos, hoy día, siendo solidarios con las seis comunas restantes, estamos recibiendo su basura, estamos disponiendo nuestra basura igual, porque también es un tema designado, imagínense, no sé, una situación sanitaria adversa en Purranque, en Río Negro, en Puyehue, sería terrible para la provincia, creo yo. Entonces, de repente, le encuentro razón, don Juan Carlos, seamos más localistas y defendamos solamente lo nuestro, y olvidémonos del resto; pero, qué pasaría con el resto de la provincia, entonces, es un tema que tenemos que discutir muy bien, este es un Vertedero, como les digo, se está haciendo lo posible, y para su conocimiento, Concejal Arturo, hoy día, tenemos autorización para meter basura dentro de la basura, es una realidad, porque el espacio ya se terminó, entonces, las tortas que habían, las primeras tortas, se están abriendo y ahí se está metiendo la basura, eso es lo que estamos haciendo, y de esa forma se proyecta nuestro Vertedero hasta el año 2031. Está proyectado hasta el año 2031, de esa forma. Y la Autoridad Sanitaria sabe que, perfectamente, estamos haciendo eso, sabe que estamos abriendo basura antigua para meterle basura nueva. Lo que tenemos que hacer es, simplemente, ahora, ver la forma cómo mitigamos ese efecto, y eso, sin lugar a dudas, va a significar que vamos a tener que poner más recursos, o sea, en vez de pedir dos excavadoras, hay cuatro excavadoras, dos bulldozers, no sé, vamos a tener que invertir más, y eso significa que tenemos que pagarlo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, eso significa que las demás comunas aporten más, también.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, fíjese, don Juan Carlos, lo conversé hace unas semanas atrás, 20 días atrás, con mis colegas Alcaldes y les planteé la idea, y les dije, porque todos están pidiendo rebaja a lo que están pagando, porque dicen que están pagando mucho, entonces, qué hacemos, es complejo, es un tema muy complejo, y tienen que entender, porque veo la situación, por ejemplo, en Puerto Octay, a ellos juntar a lo mejor, no sé, 10 millones de pesos, les cuesta mucho, no es Osorno, entonces, cómo lo hacemos, nos ponemos un poco más atrás del asunto, y perjudicamos al resto; es un tema al que tenemos que darle una vuelta, veámoslo con más flexibilidad, aquí no se trata que esto sea así, creo que nadie está pensando a propósito que estas cosas resulten de esta manera, están resultando así, producto de que, a lo mejor, tenemos un problema. Estoy viendo la posibilidad de esto, aumentar los montos de la nueva Licitación, no sé si podemos hacerlo, pero, quiero tener una conversación con ustedes, después, en privado, para darles a conocer otras cifras que tienen que ustedes verlas.”

CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, me perdí, entiendo que el Vertedero de Curaco está autorizado para recibir basura hasta el año 2031; cuándo se parte con el nuevo.”

ALCALDE BERTIN: “No, eso no está claro, no hay nada.”

CONCEJALA UBILLA: “Pero, entonces, cómo se gestiona, cómo se acelera eso, porque, claro, no tenemos problemas ahora, entonces, chuteemos hasta el año 2031; creo que, nosotros, como Municipalidad, tenemos que ponerle emergencia al nuevo Relleno Sanitario, o sea, no podemos esperar, es una irresponsabilidad esperar hasta el 2031, por lo tanto, hay que ponerle “acelerador a fondo”. En ese nuevo proyecto, con todas las falencias, porque se cayó hace un momento, pero, hay que hacerlo paralelo.”

ALCALDE BERTIN: “Concejala, eso es lo que estoy contando que vamos a hacer; de hecho, esta semana nos juntamos con los Alcaldes, y la otra semana vamos a hablar con el Gobernador, porque ese proyecto es del Gobierno Regional, ese proyecto del Vertedero, son ellos los que tienen que crear el proyecto; y lo vamos a apurar, y lo vamos a acelerar lo más que podamos. Estamos en eso, estamos conscientes de eso, no vamos a esperar hasta el 2030 para hacer la gestión, lo vamos a hacer ahora. Nos lo vamos a jugar para que eso se avance ahora.”

CONCEJALA UBILLA: “Eso es prioritario.”

ALCALDE BERTIN: “Es fundamental. Bien, vamos cerrando, por favor, porque ya fue mucho tiempo.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Ya que adelantó algo del Relleno, entiendo que eso estaba en una Consultoría del BID, si no me equivoco, ¿eso finalizó?; y la segunda consulta, entiendo que había que hacer otro estudio en el terreno, del anterior Relleno Sanitario, ahí mismo, si se podría retomar con un nuevo proyecto, la construcción de un Relleno, en qué están esas dos cosas.”

ALCALDE BERTIN: “No, a ver, le cuento. El proyecto es del Gobierno Regional; el proyecto que se inició ya está afuera, ya se quedó afuera. El BID es la entidad financista, ellos ponen los dineros, conjuntamente con un Banco Alemán, que está pagando esta plata, y más el Gobierno, la Subdere, que se tiene que incluir en esta parte, lo que vamos a hacer ahora, hay recursos disponibles, una cantidad de no sé cuántos millones de pesos, que están disponibles para hacer un estudio hidrogeológico, qué se va a hacer ahora, o sea, hay que vaciar la piscina, que está llena de una cantidad de miles de metros cúbicos de agua, y vaciarla, va a hacer este estudio para ver cuánto resiste todo eso que está ahí, y una vez hecho eso, se hace el nuevo proyecto, que tendría que considerar unas nuevas condiciones de lo que son los Rellenos hoy en día, porque han cambiado, desde esa fecha hasta ahora han cambiado totalmente. Y es el nuevo proyecto, donde llevaría, no sé, un año, y ahí recién empezariamos el trabajo con este estudio de Licitación.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Pero, eso hay que hacerlo acá, ese estudio hay que financiarlo desde acá.”

ALCALDE BERTIN: “No, lo hace el Gobierno Regional, con su Unidad de Residuos Sólidos, no lo hacemos nosotros.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, solo algo más. Quién es el Secretario Ejecutivo de esta Asociatividad de Municipios, o quién tiene que ver con el Vertedero Curaco, con el Relleno Sanitario; podrían venir a exponer acá, porque estamos pidiendo hace tiempo eso, incluso, iban a venir, se pidió por acuerdo de Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero es que la Asociación de Municipios, el Secretario Ejecutivo no tiene nada que ver con el asunto de la construcción del Relleno. El Inspector Técnico que siempre tuvimos fue don Carlos González.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Nosotros deberíamos saber, porque siempre he dicho que el Gobierno Regional, no le echo la culpa a nadie, pero el Gobierno Regional, como institución, ha descansado mucho “en el hombro” de este Municipio.” Y, nosotros, con la Gestión anterior logramos, con esa gran inversión que ustedes también son testigos, que se hizo ahí una readecuación, logramos hasta el 2031. Y eso es lo que se está peleando hoy día, pero, eso tiene que ir inyectado, señor Alcalde, creo que los Municipios tienen que invertir más, y tienen que entregar más recursos, para que podamos, también, mitigar eso; porque entiendo lo que se dice acá, entiendo a los funcionarios, más no se puede hacer. La empresa, si no cumplió o no ha cumplido, no le queda nada para terminar, entonces, aceleremos la nueva Licitación y no le pongamos tanta traba a los que puedan postular, que, si van a arrendar o no, no sé si la Licitación tiene estipulado si van a arrendar o no arrendar bulldozers, camiones, máquinas, si está dentro de la garantía, para que cualquier funcionario pueda, o cualquier empresa pudiese, contratar y externalizar; yo, contrato esto, pero, externalizo todo lo que es la maquinaria, para que tenga la maquinaria disponible, porque también es cierto, uno que conoce la maquinaria, camiones, se van destruyendo, y sobre todo en estos Rellenos Sanitarios, en nuestros Vertederos, con tanto acto contaminante, los vehículos se deterioran más rápido. Por lo tanto, hay que ver eso, Alcalde, y si se puede, que se pueda externalizar la contratación de maquinaria, y así tenemos más acceso a más personas que puedan postular.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, vamos para allá, creo que hay que ponerle solamente más preocupación al asunto, y dedicándonos con mayor trabajo, con lo que tenemos; alguien dijo por ahí: «hay que arar con los bueyes que uno tiene».”

6.-CONCEJALA CABELLO: “Señor Alcalde, quiero, ahora, agradecer. Supe, y vi también, que el local 37 del Pueblo Artesanal está clausurado, por ende, también traer los agradecimientos a los Locatarios de Pueblo Artesanal. Esperar también, como decíamos la semana pasada, con mi colega Arturo Buschmann, en el Concejo, que se aumente ahí Seguridad Pública, en los trabajos y turnos rotativos que hacen.”

7.-CONCEJALA CABELLO: “Tengo una pregunta, Alcalde, porque tengo entendido que el funcionamiento de los locales de Nueva Mackenna, falta todavía la actualización de patentes, porque SECPLAN, al parecer tiene que enviar un documento de Edificación al Departamento de Obras, y eso mismo pasa con el Pueblito Artesanal, no están recepcionados, incluso, hay algunos del año 2022 vencidos.”

ALCALDE BERTIN: “Don Jorge Bello, puede informar por escrito o tenemos que hacer eso nosotros, o SECPLAN; bien, preocúpese don Mario Díaz, por favor, que eso resulte.”

8.-CONCEJALA CABELLO: “Mi último punto, Alcalde, igual tiene que ver con la seguridad, frente al Liceo Industrial, en la Pasarela, frente al Liceo Industrial, no traje fotografías, hay personas con carpas instalándose, viviendo ahí. Tomándome del punto del Concejal Arredondo, del punto de seguridad, de los niños de la Escuela PAUL HARRIS, tengo entendido, por eso tomo este punto, porque la seguridad de nuestros niños y niñas es súper importante.”

ALCALDE BERTIN: “En qué parte Concejala.”

CONCEJALA CABELLO: “En la pasarela, la parte, justo en frente de la vereda del Liceo Industrial, hay carpas con telas, ahí se están instalando, etc.”

ALCALDE BERTIN: “Paso todos los días por ahí; bueno, si es así, vamos a pedir a Seguridad Pública que den una inspección.”

CONCEJALA CABELLO: “Voy a enviar unas fotografías, porque no las alcancé a enviar.”

CONCEJALA UBILLA: “Debajo del puente del Río Damas también hay.”

ALCALDE BERTIN: “Del Río Rahue parece también, ese es un tema que tenemos que arreglar de otra manera.”

9.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias, Presidente. Sólo quiero hacer una consulta, respecto de una compra ágil que se efectuó en el Liceo Carmela Carvajal; buscando antecedentes, dentro de lo que siempre reviso en este Portal, lo que quiero indicar es lo que dice al respecto de esta cotización, o dentro de esta compra ágil que se adjudicó, los términos técnicos de referencia, y lo que me preocupa es que en los términos de referencia indica, en los últimos puntos de los términos técnicos, dice textual: “Otros: el proveedor que ofrezca el servicio adicional a los requeridos, tendrá más énfasis al momento de evaluación”, atendiendo a lo requerido, en estos términos técnicos, el oferente de menor precio ofertado, no sólo cumplió con este antecedente, sino que, además, cumplió con lo indicado en el punto, de los términos de referencias, o sea, ofertó más de lo que se le requirió, y al parecer no se consideró. Por lo tanto, Presidente, es importante indicar, si al oferente de menor precio se le indicó las razones de la inadmisibilidad, del por qué no se le adjudicó, cumpliendo con todo, y más aún, un mejor precio, \$1.963.500.- versus del adjudicado a otro oferente por \$2.915.500, existiendo una diferencia a favor del Liceo de \$952.000.-. Es decir, se adjudicó la más cara. Los antecedentes están todos en el Portal Mercado Público, lo que no pude comprobar, es lo que dice el artículo 97 del Reglamento, “que, si la entidad no selecciona al proveedor que haya presentado la oferta de menor precio, deberá fundamentar dicha decisión en la orden respectiva”. Por lo tanto, Presidente, a quién se le indica que, el servicio adicional ofrecido, se le considera más pertinente para el desarrollo de la actividad. Pido, entonces, un informe de la adjudicación de este servicio, con la orden de compra y las razones de la no adjudicación al mejor oferente, tanto, en el precio y mayor ofrecimiento técnico como lo indica los términos de referencia en el punto “otros”, de la misma Base, términos de referencia para el cual postularon. Alcalde, sería interesante de que, a través de Jurídica, de este municipio, o de los Departamentos, también se hiciera una pequeña inducción respecto a los compradores, cuál sería el nuevo formato que estaría existiendo en compras públicas, donde hay un nuevo ícono, donde tengo que informar por qué no le adjudico. Creo que sería bueno hacer una capacitación, para no cometer estos errores, porque el oferente segundo tiene todas las opciones de poder demandarnos y vamos a tener que indemnizar igual.”

ALCALDE BERTIN: “Cuándo fue esto, don Juan Carlos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Esto fue ahora, año 2025, mes de febrero. Si se puede verificar Alcalde, para solicitar y ver cuáles son las condiciones, cómo evalúan y quién es la persona que está evaluando y cómo se están evaluando todas estas compras ágiles, porque hoy día estamos llenos de compras ágiles, era lo que teníamos antes, cuando teníamos los Tratos Directos, que eran pequeños, también teníamos las Compras Directas, que teníamos en esa época que eran por 100 UTM y que era fácil entonces; es como que la estamos usando, para ir omitiendo las grandes licitaciones públicas. Eso me gustaría Alcalde, si se puede citar a todos los compradores de los Colegios, para que también reciban una capacitación. Y, bueno, cuando llegue este

informe respecto a las razones de por qué no se le adjudicó al mejor evaluado, al mejor precio, para que se converse, señor Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Don Oscar Rosales, que nos hagan llegar la información, antes del próximo Concejo.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Una consulta sobre el punto, en una licitación que tiene criterios establecidos, ¿se puede pedir servicios adicionales?.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El oferente, puede ofertar servicios adicionales, que no condiciona la evaluación, pero, aquí lo dice claramente, y tiene que ofertarlo; ahora, si yo ofrezco más condiciones, más ventajosas a mi adjudicación no son evaluables, pero, al momento de que firmo contrato, el municipio está obligado a hacérmelas cargo en el contrato, porque yo las ofrecí, eso es la diferencia.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, ahí que se explique, en el documento, no hay problema.”

10.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi punto dos, señor Alcalde, tiene que ver con el instrumento que estamos viendo, con el Plan Regulador. Este instrumento tiene una calidad legal que regula el desarrollo urbano, define zonas, usos de suelo, condiciones de edificación y espacios públicos; busca equilibrar las distintas actividades urbanas y garantizar la calidad de vida de los habitantes. En Osorno el PRC se actualiza para abordar el crecimiento de la ciudad y sus necesidades. En este caso, entiendo, Alcalde, que tenemos un Plan Regulador, no es que no lo tengamos, pero es del año 1992. Si los Planos Reguladores están muy atrasados, una ciudad puede experimentar un crecimiento desordenado, con problemas de infraestructura, falta de servicios y aumento de la desigualdad. Esto puede llevar a un deterioro de la calidad de vida de los habitantes y a la pérdida de desarrollo sostenible. Unas de las consecuencias negativas son: los problemas ambientales, cuando no hay un instrumento de planificación a los días de hoy. La falta de planificación puede afectar negativamente al medio ambiente, con problemas de contaminación, pérdidas de áreas verdes y dificultad para gestionar los residuos que son las cosas que estamos viendo hoy día: Crecimiento desordenado. La falta de planificación, puede resultar en un desarrollo urbano caótico, con construcciones irregulares y sin acceso a servicios básicos, como agua potable, alcantarillado etc.; Osorno, hoy día, en las últimas décadas, grandes expansiones que ha tenido han sido Francke, Ovejería, y Chuyaca, Rahue Alto Norte, Rahue Alto Sur, hacia allá se está expandiendo nuestra ciudad. Por lo tanto, al solicitar permiso de edificación, para nuevas construcciones en Osorno, es fundamental verificar que el proyecto se ajuste a las disposiciones del Plan Regulador Comunal de 1992, que es el que actualmente nos rige. Entonces, hay varias normativas, quizás, que no estén cumpliendo con este Plan Regulador del año 1992; por eso, cuando decimos que hay construcciones que están fuera de línea de construcción, no la hemos regulado, quizás, y es urgente que en esto se tome una decisión. Entonces, cuando hablamos del Plano Regulador del año 1992, tiene una zonificación donde divide el territorio con diferentes características, incluyendo las alturas máximas de construcción, que he planteado acá, los coeficientes de constructibilidad y la densidad de la población del año 1992, debe existir y que tiene que ver con el Paisaje Urbano, que regula la estética y armonía de las construcciones con el entorno. Es lo que he pedido varias veces en este Concejo Municipal, y es para mí muy importante, cómo condiciono, cómo convivo con una situación de esto. Por lo tanto, Presidente, creo que debemos instar a que este Plan Regulador, en lo que nos regula hasta el día de hoy, hagamos cumplir en lo que se establece en lo que acabo de nombrar: Paisajismo, se toman las líneas de construcción; entonces, nosotros tenemos un Plan Regulador que está muy atrasado, vamos a tener este tipo de situaciones que hoy día tiene, y como estamos acogiendo el nuevo Plan que viene, cuantas obras que se han hecho, aumento poblacional con edificios de altura, que no están consignados, creo, en el Plan Regulador del año 1992, cómo lo vamos a acoger en

este nuevo Plan, que también hay que hacer un estudio, que están quedando fuera del Plan Regulador, y este nuevo Plan que se está haciendo, no lo estarían considerando, hay que considerarlo, claramente, donde nosotros tenemos que como incorporar todo el crecimiento que ha tenido la ciudad de Osorno. Lo otro, Presidente, me gustaría si se puede hacer un informe, o ver, que esto se va a considerar en el Plan Regulador nuevo, de todas las nuevas construcciones, cómo ha avanzado Osorno, que tiene que ver con los edificios de altura; y lo otro, que tiene que ver, específicamente, cómo se está configurando o cuántos Planes Reguladores hemos hecho hoy día para regular ciertas situaciones que nos han convocado. Nosotros hicimos una en la Universidad de Los Lagos, para que pueda ser asequible para una construcción, los seccionales, tuvimos uno en Ovejería. Entonces, la gente no conoce ese tipo de distribución de este Plan que todavía existe y estos seccionales. Me gustaría, si se puede, Alcalde, sacar algunas cápsulas a través del Canal de Televisión de la Municipalidad, para que la gente vaya conociendo, en qué consistieron estos 2 ó 3 ó 4, 5 seccionales que hay, que han ido regulando un poco, lo irregular que estábamos. Por lo tanto, para dar el uso de suelo, en qué consiste, para que también la comunidad se conecte y se informe respecto a esto, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a pedir a la Dirección de Obras que haga, y vea la forma de sacar algunas cápsulas informativas, junto con Comunicaciones; perfectamente, lo podemos hacer, no hay ningún inconveniente, con respecto a este tema.”

11.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias, Presidente. El último punto que tengo que considerar, es del Acta N°04, esta es una consulta que en Sesión Ordinaria N° 04 del año 2021, que se hizo el 18 de febrero del 2021, con el tema del COVID-19, se socializó todo esto y se convocó a través de las Plataformas, por el tema de la excepción de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio a una conferencia o se hace esto vía video conferencia a la Reunión Ordinaria del Concejo, que cita el Alcalde, para las siguientes materias, y una de las materias que me preocupa, Presidente, y que quiero que también se me haga un informe, tiene que ver con el punto 03 de aquella vez, donde el Ordinario N°189 del 09.02.2021, solicita acuerdo de Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos de la Ilustre Municipalidad. Lo importante en esto, es que tiene que ver en ese Ordinario, especifica financiamiento, escultura en bronce, en honor al Héroe Osornino Juan Amador Barrientos Adriazola. MAT: Solicita acuerdo del Concejo, Osorno, 09.02.2021 Dirección de Finanzas a: señor Alcalde de Osorno. Usted lo convoca y lo presenta al Concejo, con la convocatoria de una modificación presupuestaria por \$62.830.000.- y la justificación es asignar presupuesto en cuenta indicada, para financiar la Construcción de esta Escultura en Bronce, en honor al Héroe Osornino, don Juan Amador Barrientos. También, aquí expone el Jefe de Finanzas, hay consultas de los Concejales. Pero, en lo definitivo, el Ord. N°189 de la Dirección de Administración y Finanzas, se aprueba la moción vía conferencia por la mayoría absoluta de los Concejales, señor Alcalde y 06 Concejales, hubo dos votos de rechazo, que no los voy a nombrar, no viene al caso, se requería solamente el 50% más 1 y, en este acuerdo, se aprueban estos recursos para esta modificación, para hacer esta obra. Entonces, aquí hay un tema que me preocupa, si estos recursos no fueron destinados, para lo que fue solicitado y propuesto en la convocatoria por el Alcalde de la época, ante el Concejo, para su conocimiento, el cual fue aprobado; entonces, estos recursos no fueron destinados a la obra para la cual fueron solicitados y destinados. La pregunta es: hacia dónde fue el destino de estos recursos de esta modificación presupuestaria, hacia dónde se redistribuyeron estos recursos públicos, porque se podría configurar una malversación de caudales públicos, un uso indebido o facilitación del uso indebido de los caudales públicos. Por lo tanto, Presidente, solicito un informe detallado de lo que he planteado, para claridad de estos recursos aprobados, porque, hace unos días, de nuevo se comentó en este Concejo la situación de la construcción y financiamiento de la estructura de bronce, en honor al héroe osornino, don Juan Amador Barrientos Adriazola. Entonces, lo concreto, Presidente, es que se haga un informe, si estos recursos fueron destinados a otra obra, cuál obra, si hubo acuerdo de Concejo o no hubo acuerdo de Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “Don Sergio González, se acuerda usted algo de eso o no. Bien, va a entregar un informe por escrito.”

12.-CONCEJAL VELASQUEZ: Lo último Presidente, quiero solicitar una reunión de Comisión, Comisión de Educación, respecto a los temas que me parecen importantes, quiero una reunión con los temas de VTF, AGRESE, de las Asociaciones Municipales, y el tema importante es ver el tema de los descuentos de las licencias médicas, movilización, y hay un tema que podemos ver con las inversiones, que se han podido hacer con este y otros temas que serían de mayor, que puedan suceder ahí y los quiero convocar para el día lunes siguiente, 28, a las 10:00, aquí en la Sala de Sesiones.”

ALCALDE BERTIN: “Lunes 28 del presente, hay inconvenientes señores Concejales, estamos de acuerdo, por favor.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Usted tiene reunión aquí en las mañanas, los días lunes.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, tengo reunión con los Directores Municipales a las 9:00.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “La cambiamos, a las 15:00 horas, Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Lunes 28 a las 15:00 horas, estamos todos de acuerdo, perfecto.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión Educación, para el día Lunes 28 de Julio de 2025, a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio, para tratar temas de VTF, AGRESE y Asociaciones Municipales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 07 Concejales(as).

ACUERDO N°300.-

13.- CONCEJALA VALDERAS: “Muchas gracias. Primero que nada, quiero agradecer a los dos colegas que mencionaron el problema que está viviendo la Escuela PAUL HARRIS. Primero, la Escuela ha sufrido tres robos anteriores. Hoy, a las 14:00 horas, mientras los alumnos se fueron a almorzar a sus casas, nuevamente entraron a robar, rompieron todas las cañerías del agua, anteriormente rompieron las cañerías del gas, se llevaron las ollas, los alimentos, dejando vacía la cocina. Lo peor, es que no se cuenta con el funcionamiento de las cámaras ni las luces, ya que, con el proyecto de mejoramiento de electricidad no se terminó, dejando desconectados estos aparatos, no suena el timbre para que los niños salgan también al recreo. Estuve ayer en el Colegio, ya que algunos apoderados me fueron a buscar a mi casa para plantear el problema que les aquejaba, fui al establecimiento y pude ver que, efectivamente, era muy grave la situación. El Director me informó que ellos en reiteradas ocasiones han enviado documentos al D.A.E.M., y no ha habido respuesta a lo solicitado. Hoy a las 14 horas nuevamente entraron a robar, rompiendo cañerías de agua, y hoy, nosotros, en la mañana tuvimos que conseguirnos una cocinilla, llevar el gas y le preparamos una leche caliente con “Milo” a los niños para darles, porque hoy día realmente hacía mucho frío en la mañana. Estuvimos ahí, y los aportes que se recibieron para comprarles la leche, fueron donaciones de los mismos apoderados, porque de alimento no quedó nada, nada, se llevaron todo. También tuvimos el aporte de una empresa que nos envió dos cajas de leche, de 12 cada una, que fue la Empresa “Automotora Santana”, nos donaron leche para que nos alcance hasta mañana, o sea, nosotros tenemos para darles leche al desayuno mañana a los chicos

nuevamente, darles un milo caliente, pero, después ya no vamos a seguir haciendo esto, porque se supone que el D.A.E.M. tendrá que hacerse cargo de la situación o no sé si será la Municipalidad; pero, en este momento, están todos los apoderados afuera del colegio colocando pancartas, están realmente muy apenados ellos, porque también hay madres que trabajan y que la escuela les sirve a ellos de ayuda para poder dejar sus niños mientras ellas salen a trabajar. Y ahora tienen que estar recibéndolos de vuelta a las 12:00 horas porque no tienen para prepararle el almuerzo, para mañana como digo, tenemos el desayuno para dárselos a los chicos. Sería eso, solicitarle al D.A.E.M. que, bueno, que se cumplan los trabajos de la Empresa que estuvo haciendo los trabajos de la parte de electricidad, porque quedaron desconectadas la electricidad, las cámaras, las luces del patio trasero, y por ahí se están metiendo, rompiendo vidrios y que lleguen al extremo de cortar las cañerías del gas es bien preocupante la situación. Entonces, señor Alcalde, le quiero pedir que, por favor, el D.A.E.M. dé una respuesta, estuve ayer allá esperando que iba a llegar alguien del D.A.E.M., no llegó nadie. Después, hoy en la mañana, estuve esperando al Jefe del D.A.E.M., don Juan Caro, quien señaló que estaría ahí a las 10:00 horas; yo me tuve que venir, pero, él no llegó. Me siento molesta, porque he sido una colaboradora de mi sector y en este momento me afecta mucho, porque son niños de mi sector, son madres que en este momento están viviendo una situación súper triste, y que, sin embargo, igual hicieron el esfuerzo ayer de donar su cajita de leche para que le podamos calentar su leche a los niños al otro día. Entonces, por favor, les pido a las autoridades que tomen en serio este problema. No sé, yo felicito que al Liceo Carmela Carvajal se le haya puesto Guardias de Seguridad, pero, en este momento, nosotros queremos que se activen las cámaras, si no, no vamos a saber quién es el que está robando.”

ALCALDE BERTIN: “Don Oscar Rosales, tiene la palabra.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Oscar Rosales Pérez, Jefe de Finanzas del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: “Buenas tardes, señoras Concejales, Concejales, señor Presidente; bueno, todas estas situaciones son muy lamentables, pero, quiero que entiendan una cosa también, nosotros somos un Departamento de Educación, no tenemos un Departamento de Operaciones que trabaje las 24 horas y salga a atender todas las emergencias que ocurren. Por ejemplo, en estos casos de robos, son cuestiones imprevistas, hemos tomado cartas en el asunto, hoy día, justamente, se está abriendo la licitación de todo el material de cañerías y eso, lamentablemente, se rechazó, porque hubo un problema técnico ahí, de tal forma que mañana nuevamente se abre esa licitación para ir a solucionar los temas que aquejan a esa escuela; tenemos problemas en la Escuela Emilio Surber, en la escuela de Pichil, etc. Nosotros tratamos de hacer todo lo posible por solucionar estos problemas, pero no siempre podemos hacerlo con la prontitud que el tema requiere, por cuanto son procesos que hay que realizar, digamos; yo, por ejemplo, no puedo salir a comprar cañerías, como cualquier hijo de vecino, sino que tengo que someterlo a un proceso y eso, lamentablemente, demora, tiene su tiempo. Sin embargo, en el caso específico de la Escuela Paul Harris, vamos a crear ahí un área de seguridad con rejas en las ventanas, que sé yo, para poder de alguna manera proteger los bienes de valor que posee la Escuela. Sobre el tema de la alimentación también se está trabajando en ello, para que ya mañana en lo posible esté solucionado. Pero estas son cuestiones emergentes que no podemos llegar y al otro día está solucionado, eso quiero que lo entiendan porque somos un Departamento de Educación, entonces, cuesta mucho atender con la rapidez que uno quisiera los problemas que tienen las Escuelas, pero estamos preocupados y ocupados del tema, ya se están realizando todas las gestiones para darle solución a los problemas que tan específica o explícita lo explica la señora concejala Valderas. Así que eso es lo que les puedo decir. Ahí se realizó un proyecto eléctrico también que tuvo un costo cercano a los 80 millones de pesos, se supone que es un proyecto que se realizó también, con el apoyo de la gente de la Escuela que presentaron sus necesidades, lamentablemente en estos casos siempre lo que ocurre que cuando se está realizando un

proyecto, empiezan a pedir otras cuestiones que finalmente van de alguna manera dificultando, digamos, la ejecución; ahí tengo entendido que ese proyecto fue terminado, fue recibido y, por lo tanto, los temas que surgen a contar de ese proyecto habría que verlo y dar una nueva solución.”

ALCALDE BERTIN: “Don Oscar, el tema de la alimentación no lo pone la JUNAEB.”

SEÑOR ROSALES: “Sí, el tema de la alimentación lo pone la JUNAEB, pero, seguramente, por los problemas que hubo de agua y de todo aquello, fue imposible manejar los problemas sanitarios.”

CONCEJAL RAZAZI: “Permiso, Presidente, los cables están cortados, el problema es de luz, de agua, ese es el problema, por eso no se puede calentar la comida, soy testigo de lo que hizo la Concejala, por eso estoy apoyando acá.”

ALCALDE BERTIN: “Si la Concejala pudo calentar leche y darles leche a los chicos, por qué la JUNAEB no puede.”

CONCEJAL RAZAZI: “Una cocinilla, Presidente, no parte eléctrica.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, existen las colaciones frías que da JUNAEB en algunas circunstancias, quizás se podría hacer esa gestión ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Eso se está viendo.”

SEÑOR ROSALES: “Entiendo que se está viendo con la JUNAEB, entiendo que ya mañana el tema estaría resuelto, eso es lo que les puedo informar en estos momentos.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, hay que preocuparse don Oscar para que esté resuelta la situación.”

CONCEJALA CABELLO: “Presidente, una consulta. Entiendo a don Oscar con los procesos y todo, pero, mientras tanto como nuestra Seguridad Pública ha estado en nuestros liceos, que es una buena iniciativa, y mientras el tema de cámaras se está resolviendo, ¿habrá alguna posibilidad de que podamos poner también, en esta escuela en particular, en este proceso que está viviendo, quizás un Guardia de Seguridad Pública para apoyar?”

ALCALDE BERTIN: “No las 24 horas del día, no, pero podemos dar un par de vueltas, ayudar en eso, pero las 24 horas es complicado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, quiero solamente hacer una consulta a don Oscar Rosales, de una inquietud que siempre la hemos visto, creo que el equipo técnico del D.A.E.M. quizás está sobrepasado, son muy pocas personas, creo que falta otro profesional ahí, para que se concurra a ese trabajo y podamos nosotros como D.A.E.M. poder solucionar los temas y que se preocupe específicamente de este tipo de situaciones en los colegios, y verificar Alcalde, porque una persona o dos personas no dan abasto, para toda la cantidad de trabajo que hay, y eso lo estamos viendo a futuro. No sé, si se ha pensado en contratar otro constructor que ayude, que haga la pega, durante estos tres años que tenemos, que nos quedan las escuelas, entreguémoslas como corresponde, creo que quizás por ahí con un esfuerzo podemos contratar a alguien don Oscar, no sé si es factible o no es factible esa situación.”

ALCALDE BERTIN: “Mire, creo que el tema no es de Profesional, tenemos Arquitectos, tenemos Constructores, tenemos gente operativa, necesitamos Gasfiter, Maestros Carpinteros, Maestros que hagan la pega.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, alguien tiene que dirigirlos Alcalde, porque hay profesionales que están dedicados a los proyectos, que están sacando proyectos.”

ALCALDE BERTIN: “Los tenemos, cuántos Constructores tiene don Oscar.”

SEÑOR ROSALES: “En este momento hay dos Constructores y un Arquitecto, eso es lo que tenemos.”

ALCALDE BERTIN: “Dos constructores y un Arquitecto. ¿Ingenieros?”

SEÑOR ROSALES: “No tenemos Ingenieros, lo que nosotros estamos haciendo, dado también la situación financiera que en general vive la Educación, estimo que la educación pública está en crisis, en sistema de financiamiento agravado, por todo lo que ha ocurrido posterior a la Pandemia, que los niños asisten poco a clases. Teníamos una asistencia de un 91% antes de la Pandemia, hoy día con suerte llegamos a un 85%, y cada 1 por ciento que bajamos, significan aproximadamente 20 millones de pesos mensuales menos en la subvención; entonces, es compleja la situación para mantener grandes equipos disponibles, para enfrentar estas emergencias. La alternativa que estamos viendo, Señor Alcalde, concejales es un contrato de suministro que pueda manejar las 24 horas del día y poder llegar con una mayor celeridad a la situación de los problemas.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias don Oscar. Señora María tiene algo más que agregar.”

CONCEJALA VALDERAS: “Sí, con respecto a eso, nosotros hemos venido de un tiempo a esta parte, teniendo muchos problemas de robos, desde que llegaron esos Campamentos, porque las vecinas dicen, quizás, hasta alumnos del mismo colegio son los que están involucrados, los padres, que es gente que ingresó al colegio.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, son temas que tenemos que resolver.”

CONCEJALA VALDERAS: “No quiero culpar a nadie, porque uno no sabe, y puedo cometer un error; pero, creo que nosotros realmente en el sector de la Población Alday, se está salvando solamente por los proyectos de las cámaras que hemos colocado, pero del estadio para fuera es peligroso.”

ALCALDE BERTIN: “Se complica el tema. Bueno, pero, vamos a estar atentos.”

14.- Se da lectura al «ORD. N°221, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°364/2025. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 15 DE JULIO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar y en relación a Deliberación N°364/2025, Acta Sesión Ordinaria N°24 de fecha 01.07.2025, en respuesta a consultas efectuadas puedo señalar lo siguiente:

• **Por lo consultado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana con respecto a sede social Villa Almagro:** Existe un proyecto de ampliación para dar cabida a los Adultos mayores, lo cual está postulado a un PMU de la Subdere y se encuentra elegible, pero aún no ha tenido asignación presupuestaria.

• **Por lo consultado por la Concejala Sra. María Cecilia Ubilla con respecto a desarrollo de un proyecto de Sede en el sector del Parque Schott:** El proyecto de Sede para la JJVV Parque Schott se encuentra en la cartera de Proyectos de SECPLAN, el cual será retomado en

el segundo semestre del año 2025. Cabe mencionar que este proyecto se desarrollará dentro del terreno del Estadio, más precisamente detrás del tablero marcador. La JJVV del sector ya eligió una sede tipo y están al tanto de su ubicación.

• **Por lo consultado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez con respecto del terreno del Parque Schott:** El actual terreno municipal corresponde al Lote N°2 de una superficie de 31.336,85 m² del plano de subdivisión 210B01, archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno bajo el número G-365.

Sin otro particular, le saluda atentamente. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.»

15.- Se da lectura al «ORD. N°242, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°387/2025 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORME SOBRE FACTIBILIDAD DE ARREGLAR CALLE MARTIN RUIZ DE GAMBOA. OSORNO, 11 DE JULIO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Srta. Cecilia Ubilla Pérez en la Sesión Ordinaria N°25 de fecha 08.07.2025 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°387/2025, que dice informar sobre factibilidad de arreglar 150 metros en calle Martín Ruíz de Gamboa se informa que, se realizó visita a terreno y se constató que la cantidad de metros asciende a 270, por lo que se envió Pedido de Bienes N°4317 para realizar compra de materiales y reponer veredas en la calle mencionada anteriormente.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»

16.- Se da lectura al «ORD. N°243, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°378/2025 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORME SOBRE LUMINARIA CAIDA EN PARQUE BELLAVISTA. OSORNO, 18 DE JULIO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Srta. Natali Guissen Ibarra en la Sesión Ordinaria N°24 de fecha 01.07.2025 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°378/2025, que dice informar sobre luminaria caída en Parque Bellavista se informa que, efectivamente la luminaria se encontraba caída ya que se estaba realizando la reposición de la iluminación y cableado por lo que se bajaron los postes, que por lo demás, dentro del mismo día se volvieron a instalar.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»

17.- Se da lectura al «ORD. N°244, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°369/2025 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORME SOBRE DEMOLICIÓN: AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL POBL. CARLOS CONDELL Y LOCAL CALLE AMTHAUER. OSORNO, 18 DE JULIO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Srta. Cecilia Ubilla Pérez en la Sesión Ordinaria N°24 de fecha 01.07.2025 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°369/2025, que

dice informar sobre demoliciones en Población Carlos Condell y local en calle Amthauer se informa que, en ampliación sede social calle Ancud, Pobl. Carlos Condell, se ejecutó demolición del cerco y parte de la extensión de la casa que impedía continuar con la terminación de la sede. Por otro lado, la demolición en calle Amthauer está ejecutada de forma parcial, demoliéndose lo que corresponde al frontis quedando pendiente el sector del patio por el cual la dueña interpuso un recurso de protección, por lo que no se puede intervenir hasta que sea resuelto.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»

18.- Se da lectura al «ORD. N°268, RECURSOS HUMANOS. ANT.: DELIBERACIÓN DE CONCEJO N°283. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 18 DE JULIO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.

Junto con saludar, tengo a bien dirigirme a Ud. para dar respuesta a la Deliberación de Concejo N°283, que dice relación con respecto a las licencias médicas período del 01 de septiembre al 30 de noviembre del 2024.

Por lo anterior, se adjunta nómina de funcionarios.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.»

19.- Se da lectura al «ORD. N°270, DISEPU. ANT.: DELIBERACIÓN N°371/2025. MAT.: INFORMA. OSORNO, 17 DE JULIO DE 2025. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: SR. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludarlo, y por medio de la presente, me dirijo a usted para informar del cumplimiento de la deliberación N°371/2025, de fecha 01.07.2025, mediante la cual, se solicita informar de medidas relacionadas con la gestión de la DISEPU.

Consecuente con lo anterior, se adjunta informe con las materias solicitadas.

Sin otro particular, le saluda atentamente. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

20.- Se da lectura al «ORD. N°665, SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°323/2025. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN N°323/2025. OSORNO, 07 DE JULIO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD.

Junto con saludar, y de acuerdo a lo solicitado en reunión Ordinaria N°22 del Concejo del día 17 de junio de 2025, respecto del punto 2° de la Tabla, ORD. N°553 DEL 04.06.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal; y respecto de consulta de Concejal Buschmann, respecto a ítem Compensación por Daños a Terceros, se informa lo siguiente:

Que, con fecha 11 de marzo de 2025, en la sesión N°8, el Concejo Municipal de Osorno, según el acuerdo N°70, aprobó modificación presupuestaria por trasposos en gastos de Departamento de Salud, según lo solicitado en Ord. N°197 de 03 de marzo de 2025, para incrementar la cuenta presupuestaria 2152601 Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad, con el fin de solventar la Causa Rol T91/2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, correspondiente a demanda de Tutela Laboral interpuesta por don José Soto Torres.

Que, el Departamento de Salud Municipal contemplaba cancelar los intereses de la demanda a través de la cuenta presupuestaria 2152212004 Intereses, Multas y Recargos.

Que, según lo instruido por la Dirección de Asesoría Jurídica de la I. Municipalidad, dichas demandas se deben imputar en su totalidad a la cuenta presupuestaria 2152601 Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad, sin desglosar las partidas contables.

Que, por esta razón el Departamento de Salud Municipal, según Ord. N°553 de 04 de junio de 2025, solicitó la modificación presupuestaria de trasposos en gastos para complementar dicha cuenta presupuestaria con el fin de cumplir con el respectivo pago.

Sin otro particular, le saluda atentamente. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD.»

21.- Se da lectura al «ORD. N°851, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24 DE FECHA 01.07.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°373/2025. OSORNO, 15 DE JULIO DE 2025. DE: SR. JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por la Concejala Srta. Javiera Cabello Subiabre, en el Punto N°13 de la Deliberación N°373/2025, cuya cita textual es la siguiente:

13.- CONCEJALA CABELLO: “El segundo punto, es para solicitar, señor Alcalde, una triangulación entre el D.A.E.M. y el Departamento de Salud, sé que, obviamente, no se tiene en concreto, pero, ver datos de cuántas personas o niños de 0 a 18 años, tienen el diagnóstico de Trastorno específico de Autismo. El catastro, la cantidad de la comuna de Osorno, si es que se puede obtener alguna cantidad quizás.” Se informa lo siguiente:

Se informa que, a la fecha, la cantidad de estudiantes matriculados a nivel de educación parvularia, básica y media de nuestros establecimientos educacionales con condición TEA es de **456**.

2.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

22.- Se da lectura al «ORD. N°920, D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°376/2025, ACTA SESIÓN ORD. N°24 DEL 01.07.2025. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 17 DE JULIO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, el Director de Administración y Finanzas, que suscribe viene en informar a Ud. sobre la deliberación de Concejo N°376/2025, de la Sesión de Concejo Ordinaria N°24, en Asuntos Varios, expresado por la Concejala señorita Natali Guissen Ibarra, sobre el estado de los baños en la Feria Libre de Rahue.

Respecto a lo anterior, se informa que esta situación, fue canalizada con la Dirección de Operaciones, quien llevará a cabo los respectivos trabajos de reparaciones, que comenzarían la penúltima semana del presente mes.

Además, se hace presente que, los baños en la Feria Rahue, se encuentran operativos, con personal de aseo permanente y gratuitos.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

23.- Se da lectura al «ORD. N°1396, DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°367/2025, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24 DE FECHA 07.07.2025. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 15 DE JULIO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, se viene a informar lo solicitado en sesión ordinaria N°24.

CONCEJALA UBILLA: “El otro punto, tiene que ver, a propósito de reunión con vecinos que asistimos con don Juan Carlos y con doña Javiera, que se refiere al tema de los ruidos molestos. Y, principalmente, se centran en los ruidos molestos en el sector de Parque Schott, a propósito del horario del uso del Parque Schott, el jefe del Departamento de Deportes me envió una información de los convenios que existen en este momento, y en realidad se ocupan de lunes a domingo, con término a las 23 horas, todos los días. Entonces, como comprenderá, señor Alcalde, después de que se termina el partido, se produce el retiro de cantidad de vehículos, por lo tanto, ese barrio, a las 12 de la noche, todavía tiene una cantidad de movimiento y una cantidad de ruido. Usted se preocupó mucho del Parque Chuyaca, del problema de cómo eso afecta al barrio, creo que esto habría que analizarlo, o sea, que se esté hasta las 23 horas ocupando el Parque Schott”.

Con respecto a lo planteado por la Concejala Srta. Cecilia Ubilla, se viene a informar que en recinto del Parque Schott actualmente funcionan 4 ligas de fútbol que a su vez están compuesta por varios equipos, además de las escuelas de fútbol que albergan aproximadamente 250 niños.

- **Master Liga:** esta liga lleva más de 12 años de ejecución en el estadio parque Schott con más de 150 jugadores, tienen su convenio vigente.
- **Liga de Fútbol Osorno:** esta liga cuenta con 10 equipos locales con 150 jugadores.
- **Liga Femenina:** 14 equipos de los cuales participan más de 560 jugadoras en un promedio de 40 jugadoras por equipo las edades van entre los 12 a 55 años, esta liga tiene 13 años de existencia en todo competidor.
- **Asociación de Fútbol Osorno.**
- **Provincial Osorno.**
- El horario de cierre será hasta las 23:00 hrs. según indica en los convenios informando a los clubes que deben respetar horarios de cierre del recinto.

Sin otro particular, es cuanto se puede informar al respecto.

Atentamente. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.36 hrs.

Asistieron, además del señor Presidente, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

2. MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ

3. ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN

4. JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE

5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

6. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK

7. MARIA TERESA VALDERAS NAVARRO



MUNICIPALIDAD
OSORNO
contigo siempre

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO